



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Pazhwak (Afganistán)	1
Discurso del Sr. Willesee (Australia)	4
Discurso del Sr. Benhima (Marruecos)	8
Declaración del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	11
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Patrício (Portugal)	12
Declaraciones relativas a la cuestión planteada por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ..	17

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES (Ecuador).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. PAZHWAQ (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es un gran placer para mí felicitarlo en nombre de la delegación afgana por su elección unánime al elevado cargo de Presidente del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Vemos con agrado extremo el hecho de que este año la labor de la Asamblea General está dirigida por un eminente hijo de América Latina, un continente cuyo pueblo ha estado siempre, con constancia, a la vanguardia de la lucha por la libertad y la emancipación. Su larga historia ha demostrado permanentemente su determinación de asociarse con todas las fuerzas progresistas para edificar un mundo libre de discriminación e injusticia. Junto con estas cualidades de América Latina las suyas personales, su vasta experiencia y conocimiento, nos confirman la creencia de que, bajo su dirección, este presente período de sesiones de la Asamblea General habrá de cumplir sus altas responsabilidades.

2. Quisiera también transmitir las sinceras felicitaciones de la delegación al Sr. Stanisław Trepczyński, de Polonia, quien dirigió con habilidad la labor de la Asamblea General durante el último período de sesiones.

3. Acogemos con gran agrado la admisión de la República Federal de Alemania y de la República Democrática Alemana y les damos la bienvenida en la familia de las Naciones Unidas. Tenemos relaciones tradicionales de amistad con el gran pueblo alemán. La historia de nuestras relaciones se caracteriza por una estrecha cooperación en las esferas económicas y culturales. Confiamos en que su ingreso a las Naciones Unidas contribuirá al fortalecimiento de esta Organización y a la paz y la seguridad del mundo. Ya han dado un ejemplo en la esfera de las relaciones internacionales

les con su política de paz y conciliación. De hecho, su admisión realzará ese espíritu en esta Organización mundial.

4. También deseo transmitir las felicitaciones de la delegación afgana a la delegación de las Bahamas por su admisión en las Naciones Unidas. La admisión de las Bahamas es un ejemplo del triunfo de la voluntad de un pueblo en el proceso de la libre determinación, causa que el Afganistán ha apoyado constantemente en todas las regiones del mundo.

5. Mi Gobierno acoge con satisfacción la independencia de Guinea-Bissau y declara que el Afganistán la ha reconocido. Los sacrificios hechos por el pueblo de Guinea-Bissau en su prolongada lucha contra el colonialismo no han sido en vano. Es una fuente de regocijo para nosotros presenciar hoy la gran victoria lograda por el movimiento de liberación en Guinea-Bissau al establecer su independencia y al librar a su país de la dominación extranjera. Deseamos al pueblo de Guinea-Bissau éxito y prosperidad.

6. El 17 de julio de 1973 ocurrió un gran cambio institucional fundamental en el Afganistán. Se abolió la monarquía y se proclamó la república. Los objetivos de la recientemente creada República, apoyada por las aspiraciones auténticas y las tradiciones democráticas del pueblo afgano, consisten en fomentar el desarrollo material y espiritual de su pueblo y crear una nueva sociedad basada en la justicia e igualdad para todos sus ciudadanos, sin discriminación alguna. Este acto permitirá a todos los afganos participar, plena y responsablemente, en los asuntos de su país y paralizar las fuerzas que han obstaculizado hasta ahora la realización de estas aspiraciones. La República quiere establecer una seguridad fidedigna en el país que permita reformas sanas y positivas en las esferas económica, social y cultural, y prepare el camino para el adelanto político, económico y cultural. Ello requiere la movilización de todas las energías y recursos disponibles en todas las esferas, en interés exclusivo del pueblo.

7. Por consiguiente, el nuevo orden con el apoyo pleno y sincero de la mayoría del pueblo. Tan pronto como se promulgue una constitución nueva que refleje las verdaderas aspiraciones del pueblo y extienda los derechos y libertades democráticos para el progreso y la evolución de la sociedad, se celebrarán elecciones de conformidad con sus disposiciones, basadas en los principios de la democracia.

8. Para salir del atraso económico, el Gobierno está resuelto a adoptar nuevas medidas, con la mayor rapidez posible, a fin de provocar cambios básicos y crear una economía nacional mediante una planificación efectiva basada en la ciencia y la tecnología modernas y fundada en el principio de la plena soberanía sobre sus recursos natura-

les. Se atribuye gran importancia al fomento de las industrias nacionales, la artesanía y el arte, así como a su protección contra los productos extranjeros que compiten con ellos.

9. Puesto que nuestro país es ante todo agrícola, el nuevo régimen realizará una reforma agraria en interés de la mayoría del pueblo, como paso importante en el programa destinado a obtener progresos fundamentales.

10. En la esfera social, la situación es incompatible con las condiciones contemporáneas del mundo. Por lo tanto, se han previsto nuevos programas de reforma social, especialmente para mejorar las condiciones de trabajo y el nivel de vida. Se tratará de lograr una ley laboral progresiva y democrática a fin de garantizar la protección de los individuos y los derechos sociales de los trabajadores industriales y agrícolas. Se adoptarán medidas nuevas y eficaces para crear nuevas oportunidades para las mujeres afganas en todas las esferas de la vida: la económica, la social, la política y la cultural.

11. El fundador de la república, Mohammad Daoud, en su declaración del 23 de agosto de 1973, dijo lo siguiente:

“Es evidente que el progreso económico y social está estrechamente vinculado con las reformas fundamentales y el establecimiento de una verdadera democracia... Por consiguiente, el Afganistán, teniendo en cuenta los cambios ocurridos en el mundo, debe tener, ante todo, una política interna progresiva.”

12. En la esfera internacional, el Afganistán seguirá siendo un país pacífico y seguirá constantemente la política de coexistencia pacífica con los países que tienen sistemas sociales distintos, así como también proseguirá firmemente su política de no alineamiento y no participación en ningún bloque o pacto militar. Seguirá adhiriéndose a la Carta de las Naciones Unidas y respetando la misma. Tratará de fortalecer las relaciones de amistad con todos los países amantes de la paz en las esferas económica, técnica y cultural.

13. El nuevo Gobierno atribuye la mayor importancia al mantenimiento y la creación de relaciones basadas en el principio de la justicia, el respeto mutuo y la buena vecindad con los países con que compartimos la misma región. Los vínculos de amistad y buena vecindad con nuestro vecino del norte, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, son inmutables. Tenemos relaciones amistosas y sinceras con nuestro otro vecino, la República Popular de China. Siempre hemos tenido relaciones de buena vecindad con el Irán. Al respecto, deseo reciprocamente las amables observaciones del Ministro de Relaciones Exteriores del Irán con respecto a las relaciones entre nuestros dos países [2127a. sesión párr. 188]. En lo que se refiere a nuestras relaciones con el Pakistán, cabe decir que, lamentablemente, nuestras diferencias políticas en cuanto al problema de Pakhtunistán y la restitución y el respeto de los derechos inalienables de nuestros hermanos pakhtunes y beluchis no han quedado resueltas.

14. La cuestión de Pakhtunistán es una causa nacional que emana de la negativa del Pakistán a reconocer las exigencias legítimas de más de 7 millones de personas separadas de su

patria, el Afganistán, por la fuerza militar de una Potencia colonial. Trataremos seriamente de encontrar una solución pacífica y justa a este problema. Una solución justa de este problema redundaría en mejor provecho, tanto del Afganistán, como de la paz y el progreso en toda la región. Creemos que cualquier solución debe basarse en la voluntad del pueblo y en la justicia internacional.

15. Tenemos firmes lazos tradicionales de amistad con la India y Bangladesh, y quisiéramos fortalecer estos lazos aún más, en interés de la cooperación mutua y de la paz permanente de la región.

16. En la esfera más amplia de las relaciones internacionales, la República del Afganistán se seguirá adhiriendo a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y seguirá apoyando firmemente sus metas y objetivos.

17. Continuaremos nuestra política de cooperación económica, política y cultural con el tercer mundo. Deseamos sinceramente proseguir nuestra política de respeto mutuo y amistad con todas las naciones del mundo, grandes o pequeñas, cercanas o lejanas, del este o del oeste, sin discriminación contra nadie.

18. La situación en el Oriente Medio es fuente de grave preocupación para el Afganistán. La región más estratégica del mundo se encuentra aún en estado de guerra. Las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General no han sido todavía acatadas. Han quedado virtualmente paralizados todos los esfuerzos de paz para evitar un conflicto. Esta parálisis creciente de las resoluciones obligatorias del Consejo de Seguridad, no sólo con respecto al Oriente Medio, sino también en cuanto a decisiones vitales adoptadas con respecto a Rhodesia, las colonias portuguesas y la situación en Sudáfrica, está socavando los cimientos mismos de las Naciones Unidas como custodias tanto del imperio de la ley como de la meta de la paz. Los esfuerzos a favor de la paz, especialmente los realizados por las naciones no alineadas, han sido objeto de veto y el prestigio de las Naciones Unidas como símbolo de la moral internacional está amenazado.

19. La ocupación de los territorios árabes por Israel y la tolerancia de la adquisición de territorios por la fuerza no entrañan tan sólo el que se admita la injusticia contra los árabes, sino que ponen en peligro la seguridad misma de todos los pequeños países en todas las regiones del mundo. Es inconcebible esperar la paz en el Oriente Medio a menos que se retiren las fuerzas israelíes de los territorios árabes ocupados.

20. Es cierto que no puede lograrse nada realmente eficaz para el mantenimiento de la paz sin la unanimidad de las grandes Potencias. Pero es sumamente difícil comprender la posición de algunas grandes Potencias que no llegan a aplicar las mismas decisiones en cuyo favor han votado. La resolución sobre el Oriente Medio adoptada por unanimidad el 22 de noviembre de 1967 [resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad] es un caso clásico de esta ambivalencia.

21. Nuestra posición con respecto a la cuestión del Oriente Medio y nuestro pleno apoyo de la causa árabe y de las aspiraciones del pueblo de Palestina a la restitución de sus

innegables derechos han sido manifestados claramente en todas las oportunidades y en todas las reuniones internacionales.

22. En la última conferencia en la cumbre de las naciones no alineadas¹ pedimos que se adoptasen las medidas más firmes para la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad, incluyendo la restitución de los derechos nacionales del pueblo de Palestina como requisito básico para el establecimiento de una paz duradera en la región. Subrayamos la necesidad de que no sólo las naciones no alineadas sino todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas adopten medidas individuales y colectivas contra Israel, en conformidad con las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Aquí, en esta Asamblea, declaramos una vez más que las recomendaciones unánimes de las naciones no alineadas deben ser apoyadas por todos los Estados Miembros.

23. No es necesario que expliquemos detenidamente la política que aplica mi Gobierno con respecto a la eliminación del colonialismo y a la concesión del derecho de los pueblos de todas las regiones a la libre determinación y la independencia. Esta política es bien conocida y siempre permaneceremos en la vanguardia de la lucha contra la dominación extranjera y el colonialismo.

24. El colonialismo abarca todas las formas de dominación extranjera y no sólo aquellas que se describen como el colonialismo occidental. La forma clásica de colonialismo occidental tal vez está llegando gradualmente a su fin, pero lamentablemente continúa la dominación de ciertos pueblos y territorios, muy a menudo por países que han sufrido a su vez la ocupación colonial. Esta situación crea tensiones y causa preocupación y ansiedad. Los designios imperialistas de las Potencias occidentales durante el apogeo de su avance colonial crearon fronteras artificiales sin tener en cuenta en absoluto los derechos de los pueblos interesados.

25. Este legado de la era colonial persiste en algunas regiones e impide el desarrollo de una mejor comprensión entre las naciones. Tales vestigios del colonialismo occidental deben terminar en forma tal que no den lugar a tirantezas que podrían constituir un estorbo para las relaciones amistosas entre ciertos países y pueblos.

26. El que aparentemente las Naciones Unidas no hayan podido aplicar sus propias resoluciones con respecto a la eliminación de la administración colonial de Portugal ni poner fin a las políticas inhumanas y represivas del *apartheid* en Sudáfrica, así como al régimen minoritario, racista ilegal de Rhodesia del Sur, no pueden interpretarse sino como un ejemplo perturbador de la no cooperación de ciertos países, que son Miembros de la Organización, con las Naciones Unidas.

27. Mi delegación reitera su apoyo al derecho de los pueblos de Angola y Mozambique, como lo hicimos en el caso de Guinea-Bissau, a la libre determinación y la independencia, y comparte la opinión de que la continuación de la política de *apartheid* por el Gobierno de Sudáfrica y su extensión a Namibia han llegado ahora a un punto que la

comunidad internacional ya no puede seguir tolerando. Apoyamos plenamente las aspiraciones de los movimientos de liberación en defensa y restitución de sus derechos innegables.

28. Una de las características básicas de la actual situación internacional es el relajamiento de la política de poder en algunas regiones y la persistencia de crisis y manifestaciones de la política de poder en otras. Si bien acogemos con satisfacción las tendencias positivas puestas de manifiesto en las relaciones entre algunas grandes Potencias, no podemos hacer caso omiso de la preocupación de los pequeños países del mundo. Evidentemente, parece existir una tendencia a dejar de lado a las Naciones Unidas, integradas en su mayoría por naciones pequeñas, sin tener en cuenta que las Naciones Unidas representan el interés de la mayoría de los pueblos del mundo. Estimamos que la distensión; al igual que la paz, es indivisible.

29. Nos impresionó sumamente la declaración del Sr. Walter Scheel, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, cuando dijo que "la universalidad significa también la universalidad de obligaciones" [2119a. sesión, párr. 154] y que "la distensión no ha de tener carácter exclusivo" [ibid. párr. 157]. Evidentemente, la paz seguirá siendo precaria si no cuenta con la participación real de todos los países en todos los asuntos relacionados con la paz y seguridad mundiales.

30. Hemos llegado al momento en que es oportuno instar a la comunidad internacional a que encamine sus esfuerzos hacia el desarme completo. Acogemos con satisfacción el éxito alcanzado en las distintas etapas de las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas. Quisiéramos que el mecanismo de las Naciones Unidas se utilizara plenamente en todas las cuestiones de desarme y que esta Asamblea General adoptase una decisión con respecto a la fecha y el lugar de la Conferencia Mundial de Desarme. Esperamos que el actual período de sesiones de la Asamblea General prohíba los ensayos nucleares en todos los ambientes y preste especial atención a la cuestión del desarme nuclear.

31. Pero nos preocupa del mismo modo el almacenamiento de armas convencionales y la corriente de tales armas a otras regiones. No cabe duda de que la seguridad de los países más pequeños, especialmente de los no alineados, se ve amenazada por los armamentos convencionales. En nuestra región, el equilibrio de poder ya está en grave peligro por los importantes depósitos de armas convencionales que pueden ser adquiridas tan sólo por países que tienen una posición geográfica o política privilegiada, por países que pertenecen a una alianza militar o por países que han alcanzado pujanza financiera.

32. En esta situación pensaba yo cuando dije en la Conferencia en la cumbre de los países no alineados, celebrada en Argel, que la reciente adquisición de enormes cantidades de armamentos convencionales perfeccionados es motivo de grave preocupación para nosotros. La declaración política de la Conferencia en la cumbre de los países no alineados tomó nota de ello con preocupación al decir que "no ha cesado el tráfico de armas convencionales hacia las países no nucleares y que constituye una amenaza para la seguridad de los países no alineados y crea tensiones en ciertas regiones" [A/9330 y Corr.1, pág. 14]. La Conferencia en la cum-

¹ Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel del 5 al 9 de septiembre de 1973.

bre exigió que se pusiera fin a la corriente de tales armamentos.

33. Por lo que se refiere a uno de los temas del presente período de sesiones, quisiera decir que la delegación de la República del Afganistán acoge con satisfacción el tema propuesto por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en su declaración en el debate general [2026a. sesión párr. 131]. El tema se titula "Reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad en un 10% y utilización de parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo" [tema 102]. Observamos con satisfacción lo oportuno de la iniciativa de la Unión Soviética y esperamos que contará con el apoyo de todos los países amantes de la paz y progresivos y que se adoptarán medidas eficaces a este respecto en el seno de la Asamblea General.

34. En lo que se refiere a la situación económica, aprovecharemos la oportunidad de tratar la mayoría de las cuestiones que atañen a ella cuando hagamos uso de la palabra en la Segunda Comisión. Aquí quiero aludir tan sólo a que el fracaso del primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la aplicación poco satisfactoria de las recomendaciones en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), junto con los resultados desalentadores de los tres años de aplicación del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, significan que sólo cabe observar con profunda ansiedad la Estrategia Internacional del Desarrollo [resolución 2626 (XXV)]. Observamos con pesar que la actitud de algunos países desarrollados ciertamente no ha conducido al establecimiento de un orden económico internacional ni a aplicar las normas establecidas en la Estrategia Internacional del Desarrollo. La carga de graves deudas externas en la economía de los países en desarrollo está aumentando, en tanto que la corriente de asistencia externa está disminuyendo en proporción inversa a las necesidades crecientes de los países en desarrollo. Entre tanto, la carrera de armamentos, como ya he dicho, sigue absorbiendo grandes cantidades de capital.

35. Apoyamos las importantísimas decisiones aprobadas unánimemente en Argel, con insistencia especial en la cuestión relativa a prestar mayor atención al grupo de países llamados países en desarrollo menos adelantados. La Conferencia de países no alineados aprobó una resolución con respecto a las medidas especiales en favor de esos países [véase A/9330 y Corr.1, pág. 75]. En dicha resolución se convino en que la Conferencia recomendara que en la acción económica internacional se diera altísima prioridad a la aplicación urgente de los programas aprobados por la UNCTAD en su tercer período de sesiones y por otras organizaciones internacionales, especialmente en la esfera del comercio, y que se hicieran esfuerzos para formular y aplicar nuevas medidas en todas las esferas. Del mismo modo se pidió la rápida aplicación de las distintas resoluciones y decisiones adoptadas por las Naciones Unidas y sus organismos afines, así como el examen constante de la aplicación de estas medidas.

36. Asimismo se aprobó otra resolución que quisiera mencionar particularmente. Se refiere a las medidas especiales relacionadas con las necesidades de los países en desarrollo

sin litoral [véase A/9330 y Corr.1, pág. 71]. En esta resolución se recomendó que se aplicaran urgentemente una serie de disposiciones especiales encaminadas a asegurar el derecho de los países en desarrollo sin litoral a un acceso libre al mar y a prestar la asistencia internacional necesaria para poner remedio a su situación.

37. Esperamos que los temas de estas resoluciones serán considerados con urgencia en este período de sesiones.

38. Para concluir, la delegación del Afganistán se pone a disposición del Sr. Presidente y de todos los miembros de la Asamblea para colaborar en los trabajos que nos esperan. Agradecemos que se cumpla nuestro voto de un exitoso vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General bajo su dirección.

39. Sr. WILLESEE (Australia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo quisiera dirigirle las más cálidas felicitaciones de la delegación australiana por su elección como Presidente de la Asamblea General. Ya hace muchos años que ha habido un creciente sentimiento de comunión entre nosotros, en Australia, y nuestros vecinos latinoamericanos, a través del Pacífico, y una simpatía, comprensión y conciencia cada vez mayores de nuestros problemas comunes e intereses mutuos.

40. La historia de las Naciones Unidas a partir de 1945 ha estado jalonada por contribuciones excepcionales de toda una serie de distinguidos representantes de América Latina y de usted en particular. Su profunda experiencia de las Naciones Unidas abarca dos decenios y en el segundo de ellos, en especial, usted ha podido desempeñar un papel conductor en una amplia gama de actividades de las Naciones Unidas. Por lo tanto, corresponde que aprovechemos esta oportunidad para saludarlo como Presidente del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

41. Quisiera empezar recordando que el Gobierno australiano actual asumió el poder hace menos de un año, cuando estaba a punto de concluir el pasado período de sesiones de la Asamblea General. Esta es, pues, la primera ocasión en que un Ministro de este Gobierno comparece ante la Asamblea General para explicar su amplia filosofía y la política que sigue en lo inmediato y para el futuro. Me considero honrado de hallarme aquí y aprovechar así esta oportunidad.

42. Deseo hacer hincapié en primer término en que los ideales que inspiraron a la delegación australiana para colaborar en la redacción de la Carta en 1945 son válidos también hoy. En la Conferencia de San Francisco la delegación australiana consideró a las Naciones Unidas como instrumento de paz y de bienestar humano en todas partes. Lo concebimos no sólo como una Carta para políticos y diplomáticos, sino como tendiente sobre todo a promover la dignidad y el bienestar de los hombres y mujeres corrientes. Vimos a esta Organización como un medio de conducir a los pueblos dependientes hacia la independencia y como medio para eliminar la discriminación de todo tipo, inclusive la basada en la raza. Estos principios están claramente incorporados a la Carta y en instrumentos tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, y con el transcurso de los años han recibido otras expresiones en esta Asamblea y en otros órganos de las Naciones Unidas.

43. Nos atenemos firmemente a estos ideales, y la filosofía que orienta hoy al Gobierno australiano es una filosofía positiva de fe en las Naciones Unidas, en sus principios permanentes y su capacidad final para cumplir las esperanzas y aspiraciones de la humanidad.

44. Vivimos en una era de cambios constantes en el escenario internacional. No todos ellos son rápidos ni para bien, pero la mayoría están encaminados a los fines que todos anhelamos ardientemente, o sea, la paz y la seguridad en todas partes y la promesa de una vida mejor para todos los pueblos donde quiera se hallen. Pese a las decepciones y frustraciones podemos por lo menos tener un sentimiento de alivio de la vieja tirantez y aligeramiento de viejas posiciones. Pienso en las negociaciones del pacto de seguridad europea, en las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y en los distintos movimientos hacia la paz y la neutralidad en el Asia. La comunidad internacional ha sido enriquecida por la plena y enérgica participación de la República Popular de China.

45. En el pasivo baste con mencionar como ejemplos la situación aparentemente insoluble del Oriente Medio, la lucha persistente en los países de Indochina y los recientes acontecimientos sombríos de Chile.

46. Quisiera individualizar los principios y directivas que fijan el rumbo general de la política australiana y colocarlos dentro del contexto de las Naciones Unidas, sus propósitos y su funcionamiento. Ha habido ciertos cambios en las perspectivas que tiene Australia del mundo y, consiguientemente, en su política nacional, cambios que hemos considerado necesarios, que hace tiempo hemos estimado imperiosos y que reflejan nuestra concepción de un enfoque nuevo y dinámico de nuestros asuntos internos y nuestras relaciones internacionales.

47. Durante un mandato anterior del actual Gobierno australiano, el finado Mr. Evatt, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores de entonces, tuvo un papel preponderante en la redacción de la Carta. Nadie puede pretender que la Carta sea perfecta, pero teniendo en cuenta las transformaciones por las que han atravesado las Naciones Unidas desde 1945 diré que es un instrumento notablemente duradero y adaptable. Al mismo tiempo reconocemos que es posible incorporar modificaciones en algunas disposiciones de la Carta para recoger cambios que han ocurrido en el equilibrio de la influencia de los Estados Miembros. Extendemos nuestra solidaridad y apoyo a los esfuerzos en esa dirección, si bien reconocemos los límites de lo que puede lograrse.

48. Un elemento ostensible de la fe que tiene Australia en las Naciones Unidas es el principio permanente de que la discusión y el diálogo resultan esenciales en las labores de la Organización. Consecuentemente, celebramos como acontecimiento muy importante la decisión de analizar y debatir la cuestión de Corea en esta Asamblea, luego de un lapso de tres años.

49. Australia, como miembro de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea (CNUURC), en Seúl, ha tratado de echar los cimientos para que el examen de la cuestión coreana en la Asam-

blea ayude a aliviar la tirantez, facilite la avenencia y mejore las perspectivas de reunificación de Corea. La Comisión ha adoptado una iniciativa oportuna al recomendar, en su informe anual al Secretario General [A/9027], su propia disolución. Los esfuerzos de Australia se han encaminado a promover la conciliación y el consenso en la cuestión coreana. Deseamos asegurar que la renovación del debate sobre Corea no sea un enfrentamiento polémico, que sólo resultaría perjudicial al espíritu de armonía y buenas relaciones que pretendemos promover. Confiamos en que las partes podrán adaptarse a las posiciones de los demás sin tratar de acorralarse mutuamente y esperamos que la Asamblea llegue a un consenso constructivo.

50. Hemos extendido de manera activa nuestras relaciones bilaterales en la amplia región situada al norte y al este de Australia. Además de establecer relaciones diplomáticas con la República Popular de China, hemos tratado aceleradamente de entablarlas también con la República Democrática de Viet-Nam e iniciamos intercambios comerciales y de otro tipo con la República Popular Democrática de Corea. Al mismo tiempo, procuramos ampliar y ahondar las relaciones de larga data que mantenemos con otros países asiáticos y del Pacífico, incluso con el grupo de Estados de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y nuestro vecino inmediato, Indonesia.

51. El vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea señala un nuevo jalón de gran relevancia hacia el logro del ideal de universalidad de los Miembros de las Naciones Unidas. Mi delegación se siente muy complacida al dar la bienvenida a la Organización a la República Federal de Alemania y a la República Democrática Alemana, Estados con los que Australia mantiene relaciones diplomáticas. Su presencia en este foro constituye un símbolo y una pauta del alivio de las tirantezas ideológicas y una reafirmación de la coexistencia internacional.

52. También brindamos nuestra cálida bienvenida a la familia de las Naciones Unidas al Commonwealth de las Bahamas, que al lograr su independencia a comienzos de este año recibió ya nuestro saludo como miembro de la comunidad de naciones.

53. En Australia nos hemos sentido muy alentados por los recientes progresos verificados en las negociaciones que se realizan entre los países del subcontinente del Asia meridional en relación con sus difíciles y complejos problemas, esperando que pronto se eliminen las trabas aún existentes y pueda admitirse en las Naciones Unidas a otro país del Commonwealth, Bangladesh.

54. Nuestro Gobierno está profundamente convencido de que, para lograr los máximos beneficios de nuestra filosofía, debemos eliminar algunos resabios del pasado, como el colonialismo y el racismo, a fin de mejorar el bienestar de los pueblos del todo el mundo. Australia está persuadida de que ha realizado su parte en la labor de asegurar que se incluyeran en la Carta los capítulos relativos al bienestar económico y social. Esos capítulos brindan a las Naciones Unidas los incentivos y medios necesarios para promover el bienestar humano y adaptar la actividad internacional a los requerimientos del presente. Sabemos que algunos de los objetivos esenciales no han sido logrados plenamente. Existe pobreza en la mayoría de nuestros países Miembros. Se carece

de la estabilidad deseada en el comercio y las relaciones financieras entre los Miembros de las Naciones Unidas. Pero contamos con los medios para formular soluciones a los problemas de los países en desarrollo y a los de la estabilidad entre todas las naciones. El Gobierno australiano considera que debemos valernos cabalmente de todos estos medios.

55. El propósito de nuestro Gobierno de promover la libertad, la dignidad del hombre y el bienestar humano requiere, por supuesto, el auxilio tanto de la actividad interna como de la internacional. Procuramos ampliar el bienestar y la seguridad social, y especialmente proteger a los sectores más desposeídos de nuestra comunidad. No sólo nos preocupa el bienestar en su sentido más amplio, sino también la posibilidad de eliminar la discriminación y tratar de atender a aquel sector de nuestro pueblo—especialmente nuestro elemento autóctono—que sufriera discriminación en el pasado.

56. Durante este período de sesiones de la Asamblea hemos de celebrar el vigésimo quinto aniversario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este aniversario de uno de los más grandes logros de las Naciones Unidas brinda a los gobiernos la oportunidad de volver a consagrarse a la promoción de los derechos humanos en sus propias sociedades y también en el ámbito internacional.

57. Es objetivo esencial del enfoque australiano asegurar que nuestras políticas se basen cabalmente en el respeto, protección y realce de las libertades civiles y los derechos humanos fundamentales. Cuando nuestro actual Gobierno asumió el poder procuró examinar inmediatamente todos los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, a fin de determinar las medidas pertinentes a adoptar para materializarlos. Ya durante este año Australia ratificó una serie de convenciones de la Organización Internacional del Trabajo referentes al derecho de organización de sindicatos y negociación colectiva, igual remuneración para hombres y mujeres y eliminación de la discriminación en material de empleo y ocupación. Ya hemos iniciado el proceso tendiente a ratificar la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

58. El respeto a los derechos humanos y la oposición a la discriminación conducen lógicamente a brindar un apoyo positivo al proceso de descolonización.

59. El Gobierno australiano se adhiere a los principios de descolonización de todos los territorios dependientes y participa plenamente en los empeños de la comunidad internacional orientados a inducir a las Potencias administradoras metropolitanas a que adopten todas las medidas necesarias para asegurar que los pueblos de dichos territorios puedan ejercer su derecho a la libre determinación. Uniendo las palabras a los hechos, en enero de este año Australia se reintegró al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, del que había sido miembro original.

60. Los problemas coloniales más agudos siguen ubicados en el África meridional, aunque reconocemos que el proceso de descolonización aún debe materializarse en muchas otras

regiones del mundo. Personalmente tuve a honra ser recibido, con hospitalidad y generosidad notables, en siete países africanos, durante visitas emprendidas para promover la simpatía, el conocimiento y la comprensión de Australia respecto de los problemas africanos.

61. Como miembro del Consejo de Seguridad, Australia ha laborado en pro de la aplicación cabal de las sanciones contra el régimen racista ilegal de Zimbabwe. Evidentemente, consideramos que estas sanciones constituyen una prueba de la sinceridad de las naciones Miembros en su actuación acorde con los principios y obligaciones de la Carta. En Australia estamos decididos a aplicarlas en forma plena y proseguiremos negando al régimen ilegal todo reconocimiento o legitimidad.

62. También creemos que es una prueba de la sinceridad de los Estados Miembros su actitud frente a la intolerable práctica del *apartheid* en Sudáfrica. Se trata de una política que rechazamos categóricamente. Hemos de seguir aprovechando toda oportunidad que se presente para condenarla y cooperar con quienes procuran eliminarla de manera responsable.

63. Comprendemos las frustraciones que condujeron a la Organización de la Unidad Africana (OUA) y a los países no alineados a adoptar la posición según la cual resulta esencial la lucha armada para poner fin al colonialismo y a la discriminación racial. Si bien nos sentimos solidarios con los objetivos de los movimientos de liberación nacional del África meridional, no llegamos a respaldar el uso de la fuerza para lograr esos u otros propósitos. Esperamos que, mediante la aplicación de los principios de la Carta, se logren la libertad y la igualdad sin que sea necesario padecer la tragedia de la guerra.

64. Australia valora su continua cooperación con el Comité Especial y el Consejo de Administración Fiduciaria en los Territorios de los cuales sigue siendo Potencia administradora.

65. Nuestra principal responsabilidad remanente como Potencial administradora está en Papua Nueva Guinea, el Territorio más grande y populoso que sigue bajo el sistema de administración fiduciaria de las Naciones Unidas. Ya puede entreverse la finalización del acuerdo de administración fiduciaria. En estrecha cooperación, el Gobierno y la legislatura de Papua Nueva Guinea y el Gobierno australiano adelantan decididamente en el camino de otorgar la soberanía a Papua Nueva Guinea como nuevo miembro de la familia de las naciones.

66. Desde el 30 de abril de 1973, los ministros del Gobierno de Papua Nueva Guinea tienen el control efectivo de casi todos los aspectos del gobierno interno del país. El gobierno autónomo formal se ha de lograr el 1º de diciembre de este año. Ciertas atribuciones políticas, como la defensa y las relaciones exteriores, por razones constitucionales no se transferirán hasta la independencia, pero estas atribuciones ya las ejerce Australia sólo después de amplias consultas y del asesoramiento del Gobierno de Papua Nueva Guinea.

67. A comienzos de este año la legislatura de Papua Nueva Guinea afirmó su derecho, como parlamento debidamente

elegido por el pueblo, a decidir cuándo se ha de producir la independencia. El Gobierno australiano reconoce que en lo que se refiere a la cuestión de la independencia y al problema del gobierno propio, la legislatura debe materializar los deseos del pueblo. Esperamos que Papua Nueva Guinea pase a la condición de Estado independiente soberano en 1975, como nación políticamente unificada y con un gobierno central libremente elegido. Hemos comprometido el respaldo sustancial y global al pueblo y gobierno de una Papua Nueva Guinea independiente, que naturalmente tendrá un lugar especial en el afecto del pueblo australiano y en nuestra red de relaciones políticas y de otro tipo. Australia no pretende tener relaciones exclusivas con Papua Nueva Guinea, que querrá hallar el lugar que le corresponde en la comunidad internacional.

68. El principio de que los países ricos tienen la obligación de ayudar a los pobres, tiene especial cabida en nuestro Gobierno. Es así que hemos vuelto a examinar nuestra política y programas de ayuda para el desarrollo, a fin de que respondan mejor y sean más sensibles a las exigencias de los países en desarrollo. Con este fin, hemos decidido que haya un organismo gubernamental aparte para administrar los programas de asistencia y desarrollo de Australia. Nos proponemos encauzar cada vez más los programas de ayuda bilateral hacia actividades cuyo efecto sea ampliar los beneficios sociales y de empleo.

69. Comprendemos especialmente el deseo de los países en desarrollo de aumentar sus exportaciones y equilibrar la balanza comercial bilateral. Nuestras decisiones recientes de reducir globalmente nuestros aranceles en un 25% y revalorar el dólar australiano por segunda vez en un lapso de nueve meses representan un intento constructivo de desempeñar nuestro papel en la liberalización del comercio internacional. La reducción de aranceles estará acompañada por nuevas y significativas tarifas preferenciales para las importaciones de los países en desarrollo, que han de ampliar en gran medida y perfeccionar el plan de preferencias generalizadas de Australia que se inició en 1966. También estamos dando una mejor asistencia técnica a los países en desarrollo para ayudarlos a explotar sus posibilidades en el mercado australiano.

70. El año financiero actual ha de presenciar un aumento en los principales programas de ayuda económica y técnica de Australia, y por primera vez damos un respaldo vigoroso a los empeños de las Naciones Unidas en materia demográfica. Si bien al igual que antes la ayuda australiana se encauzará sobre todo a los países de Asia y del Pacífico, el año próximo aumentaremos nuestras asignaciones a los países africanos, así como nuestras contribuciones a los principales fondos de las Naciones Unidas y a otros multilaterales. Australia acepta el objetivo principal de la Estrategia Internacional del Desarrollo y tratará de aumentar su asistencia oficial para el desarrollo hasta el 0,7% del producto nacional bruto.

71. En el pasado, Australia ha asumido un enfoque cauteloso de la cuestión del nexo entre los derechos especiales de giro del Fondo Monetario Internacional [FMI] y la ayuda para el desarrollo. El actual Gobierno australiano apoya los estudios emprendidos en el Comité para la Reforma del Sistema Monetario Internacional y Cuestiones Afines, del

FMI sobre esta cuestión, puesto que tiene plena conciencia de que la mayoría abrumadora de los países en desarrollo cree que sus intereses se promoverán de manera significativa si existe cierto nexo.

72. Australia comparte la honda preocupación expresada en este debate general ante la situación mundial en materia de alimentos. Nuestro Gobierno está decidido a que Australia realice una aportación positiva y constructiva a los esfuerzos internacionales por aliviar las tribulaciones y dificultades provocadas por esta situación. Consiguientemente, Australia ha reaccionado favorablemente ante la propuesta del Secretario de Estado de los Estados Unidos en el sentido de que la Asamblea General contemple la organización de una conferencia mundial de la alimentación en 1974 [2124a. sesión, párr. 71]. Hemos observado que, en su esencia, la propuesta del Sr. Kissinger es similar a la que figura en el programa de acción para la cooperación económica aprobado por la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados [A/9330 y Corr.1, pág. 79], promueve la convocatoria de una conferencia conjunta de emergencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y de la UNCTAD sobre ese programa. Australia se muestra flexible en cuanto a los procedimientos a seguir para organizar la conferencia, pero estamos decididos, junto con otros países, a hallar el modo más eficaz e inmediato de señalar a la atención de la comunidad internacional el problema de la oferta mundial de alimentos, con miras a lograr acuerdos prácticos sobre la forma en que pueda administrarse de manera racional y humana.

73. Los principios que orientan la política australiana de activo apoyo a las Naciones Unidas mediante la protección y materialización de los derechos humanos, la oposición al colonialismo y al racismo y la aceptación de la obligación de ayudar a los pobres, son parte de una preocupación central respecto al tipo de vida que disfruta nuestro pueblo y al medio ambiente en que ha de vivir. La responsabilidad esencial por el mantenimiento de un medio ambiente saludable para el trabajo y el ocio de la humanidad, debe ser preocupación nuestra y de otros gobiernos individuales. Australia por su parte está equipada ahora con un mecanismo administrativo que se encauza a tomar en cuenta sensiblemente los intereses de nuestro pueblo para mantener la calidad del medio ambiente.

74. Pero hay mucho que los países pueden aprender unos de otros. Colocados en un gran continente insular, que ofrece todos los climas y medios extremos, creemos tener cierta experiencia, que podemos compartir con la comunidad internacional, a cambio de las lecciones que aprovechemos del extranjero, para combatir la contaminación del aire y del agua, para preservar nuestro patrimonio natural y para contribuir a una vida humana satisfactoria y mejor.

75. Fue así que desde el comienzo Australia se interesó vivamente en las labores de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que se reunió el año pasado en Estocolmo. Declaramos nuestro respaldo a los logros de esa Conferencia y nos proponemos llevar a cabo una política que esté en consonancia con los principios de Estocolmo. También hemos contribuido en forma sustancial al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

76. La proliferación y los ensayos de armas nucleares son decididamente incompatibles con la perspectiva de aquellos gobiernos y pueblos que se preocupan de la calidad de la vida. Estas actividades apartan hacia canales improductivos los recursos, energías y talentos que podrían dedicarse en forma más provechosa a los programas para el desarrollo político, económico y social de la comunidad internacional.

77. Australia ratificó el Tratado de prohibición parcial de las ensayos nucleares² en 1963 y nuestro Gobierno ratificó este año el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII)] y el Tratado sobre control de armamentos en los fondos marinos³. Australia compromete su pleno apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas por alcanzar un desarme general y completo, sujeto a disposiciones eficaces de verificación y nuestro Gobierno ha adoptado las medidas necesarias tendientes a ratificar la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [resolución 2826 (XXVI)].

78. Consideramos sumamente lamentable que los Gobiernos de dos Potencias nucleares hayan continuado realizando ensayos con armas nucleares en la atmósfera, con riesgosas consecuencias para las generaciones presentes y futuras, pese a las repetidas expresiones de desaprobación de las Naciones Unidas y de otros órganos internacionales, como así también de distintos países. Quisiera aprovechar esta ocasión para recordar que el 22 de junio de este año la Corte Internacional de Justicia ordenó la adopción de medidas provisionales para que el Gobierno de Francia se abstuviera de realizar ensayos atmosféricos con armas nucleares en el Pacífico que pudieran provocar una lluvia radiactiva en Australia⁴. Australia se opone a todas las formas de ensayos con armas nucleares en cualquier medio, por parte de cualquier país y apoyamos plenamente la declaración del Secretario General de que "ha llegado la hora de que se concierte un acuerdo general para detener todos los ensayos de armas nucleares" [A/9001/Add.1, pág. 3].

79. El aire y los mares de nuestro planeta son accesibles a todas las naciones del mundo. Así como la comunidad internacional no puede tolerar el abuso de la atmósfera terrestre para cualquier fin, debemos también tratar de asegurar que los océanos no sean mal usados.

80. Las Naciones Unidas ya hace casi tres años que han abordado la tarea de preparar una conferencia global sobre el derecho del mar. El hecho de que el progreso no haya sido tan rápido como lo hubiéramos deseado es una medida de la importancia de esta materia y de la diversidad y complejidad de los intereses que deben reconciliarse en el nuevo sistema jurídico.

81. Como una cuestión de prioridad, la Asamblea General, en este período de sesiones, debe examinar los adelantos

² Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

³ Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo [resolución 2660 (XXV)].

⁴ *Essais nucléaires (Australie c. France), mesures conservatoires, ordonnance du 22 juin 1973, C.I.J. Recueil 1973, pág. 99.*

de la labor preparatoria y confirmar las decisiones que tomara en su último período de sesiones para convocar esa conferencia en 1973-74. Australia, como Estado ribereño con intereses en todos los aspectos del derecho del mar, no le va a la zaga a nadie en su preocupación por lograr un acuerdo en una convención. Confiamos en que la Asamblea, con un adecuado sentido de la urgencia, logrará pronto un acuerdo para convocar las reuniones de organización de la conferencia a fines de este año y la reunión de fondo, en 1974.

82. En la Conferencia de San Francisco, en 1945, pocas delegaciones pudieron prever la transformación radical que se ha producido en las Naciones Unidas. La gran mayoría de los pueblos del mundo están representados hoy aquí. Australia está alentada por los logros obtenidos y por el trabajo de las Naciones Unidas para promover los principios fundamentales de la paz y del bienestar humano. Nos proponemos mantenernos activos, tanto en nuestro país como en el orden internacional, para materializar los principios básicos de esta Organización. Si, como esperamos, iniciamos una era más promisorio de reconciliación, ayuda y paz en los asuntos internacionales, las Naciones Unidas pueden contar con mayores energías y concentrarse con más eficacia en los problemas económicos y sociales del desarrollo y en la mejora de la calidad de vida en todas partes. Estos nobles propósitos exigen una consagración renovada, una colaboración incansable y los esfuerzos incesantes por parte de todos los Miembros de esta Organización y nosotros, en Australia, estamos decididos a hacerlo.

83. Sr. BENHIMA (Marruecos) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, tengo el sumo agrado de unir las felicitaciones de la delegación de Marruecos a las que ya le han sido dirigidas. La elección que esta Asamblea ha hecho el presente año en cuanto a su presidencia es una manifestación de la estima general y del respeto que usted ha adquirido durante una larga carrera, buena parte de la cual ha estado al servicio de esta Organización. Lo que dijo el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil al inaugurar el actual período de sesiones en nombre de toda la América Latina [2124a. sesión, párr. 2] es la expresión de un orgullo que compartimos con él y que ha señalado en nombre de todos con espontaneidad y talento.

84. Si las Naciones Unidas demuestran cada año la verdad de su carácter universal y de su enriquecimiento por la diversidad, deben felicitarse por contar este año con tres nuevos Miembros, cuyo patrimonio cultural y horizontes políticos son diferentes. Marruecos acoge con sincera satisfacción a las delegaciones del Commonwealth de las Bahamas, de la República Federal de Alemania y de la República Democrática Alemana y desea desarrollar con unos y otros la colaboración más cordial y amplia.

85. Pero si la admisión de un nuevo Miembro es en sí misma un motivo de satisfacción para las Naciones Unidas, me permitiré decir que existen casos en que tal admisión adquiere las dimensiones de un acontecimiento preñado de sentido histórico y político. La admisión de los dos Estados alemanes es uno de ellos. Todo el período de la posguerra se caracterizó, en Europa y en el mundo, por la complejidad de la cuestión alemana y tanto para Europa como para otras regiones se necesitó mucho valor, inteligencia política y paciencia para salvar reiteradamente, y a veces del borde del

abismo, la paz y la seguridad internacionales que la confrontación entre el este y el oeste, especialmente con respecto a Alemania, ponían en peligro a cada instante. El largo camino diplomático que hoy nos lleva a esta etapa feliz es un signo positivo de la realidad de una cierta distensión en Europa primero y luego en otras partes del mundo. Nos alegramos de ello por la nación alemana y por los dos Estados que la representan y con los cuales Marruecos mantiene relaciones de profunda amistad y de colaboración recíprocamente ventajosa. También nos alegramos por Europa, donde Marruecos perdió en dos ocasiones muchos de sus hijos y por cuyo destino, por lo tanto, no puede menos que sentir una legítima preocupación. Nos alegramos por la paz, cuya fragilidad hemos sentido tantas veces en el Rhin o en el Elba y cuya consolidación en Europa hoy debería permitir la esperanza de que se contagie a otras regiones del mundo, donde la paz no es todavía sino un simple deseo.

86. Si bien el itinerario que siguió el esfuerzo por lograr la distensión durante todo este cuarto de siglo equivale para algunos a las etapas llamativas de los encuentros de Pekín, Moscú, París y Washington, es en realidad un largo proceso en el cual han participado, desde hace mucho tiempo y a costa de graves riesgos, varios países cuya acción, por paciente y discreta que haya sido, no ha dejado de constituir una contribución menos eficaz al mantenimiento de la paz. La política de coexistencia y de no alineación, la única posible para todos los que, ante el enfrentamiento de los grandes bloques, corrían el riesgo, en muchos casos, de alterar su soberanía, de poner en peligro su independencia o su integridad territorial, no era tan sólo una política de defensa y de preservación de sus intereses propios, sino una política de intervención en el escenario mundial cada vez que las grandes Potencias no podían salir de la crisis sino por un movimiento que podría llevar a la guerra. Y si conviene decir hoy que los grandes han salvado la paz en Pekín, en Moscú, en París y en Washington, hay que reconocer que los demás también la salvaron cuando estaba en grave peligro en Indochina, en Berlín, en Suez o en Cuba. La distensión es en realidad el resultado de todas esas actividades que desde 1947 hasta ahora nos han acercado por distintos senderos a la primacía del diálogo sobre el enfrentamiento y el conflicto.

87. Si el nacimiento de esta atmósfera de distensión es el resultado de todos los esfuerzos comunes de las fuerzas favorables a la paz, su consolidación y su traducción efectiva en las nuevas realidades internacionales debe ser aún más la obra común de todos. La tranquilidad, aunque frágil, que existe hoy en las relaciones internacionales ha suscitado suficiente esperanza para que la acción de los dirigentes del mundo sea objeto de una atención vigilante y su responsabilidad sometida a la observación y a los juicios más rigurosos.

88. Ninguna conciencia, por elevada y satisfecha que esté de su acción por la paz, puede pretender ya la tranquilidad total, mientras esta paz se limite a arreglos que preservan solamente intereses nacionales, por más respetables que sean, con exclusión, aunque ella sea transitoria, de los imperativos de una paz generalizada para todos los continentes. El optimismo más resuelto ante el alivio de la crisis mundial continúa tropezando en la realidad con un panorama de la situación internacional que no es del todo color de rosa.

89. Es cierto que el mejoramiento de las relaciones entre los grandes da lugar a esperanzas, puesto que su antagonismo ha sido la fuente esencial de la tirantez. Es cierto también que algunas regiones del mundo, desgarradas por conflictos que afectaban directa o indirectamente sus intereses de poderío, han vuelto a encontrar hoy que la calma y el diálogo ha reemplazado a la guerra. Es igualmente cierto que algunos países, divididos por consideraciones ajenas a su propia determinación, vuelven a encontrar progresivamente ciertas condiciones objetivas que acercan a sus pueblos a esa virtud fundamental de buscar su unidad nacional pese a todas las vicisitudes. Una mirada retrospectiva hacia un período reciente nos impone la obligación de considerar esta nueva situación como un progreso inmenso.

90. ¿Pero es este motivo suficiente para cantar odas a la paz, cuando tantas regiones del mundo siguen desconociendo hasta los primeros indicios de ésta? ¿Quién puede negar que la situación en el Oriente Medio sigue siendo un obstáculo importante para una evolución positiva de la atmósfera actual en las relaciones internacionales? La elaboración de un proceso de paz es por cierto una empresa que requiere el esfuerzo constante y gran paciencia y el camino hacia la solución supone la eliminación progresiva de todos los obstáculos de los que se dice que tienen importancia secundaria. Pero resulta difícil admitir que la paz presupone una jerarquía, y que ciertos pueblos la merecen con prioridad, en tanto que otros deben resignarse a un destino dramático a la espera de tiempos mejores.

91. El atolladero político y diplomático en que se encuentra la situación del Oriente Medio y la actitud de semi-indiferencia de las grandes Potencias con respecto a esta situación, tiende, tal vez, a dar crédito a la tesis de que la paz puede ser una realidad tangible sólo mientras permanezca en el nivel de los intereses superiores de las grandes Potencias. La crisis del Oriente Medio parece mantenerse pendiente y servir como una especie de laboratorio en el cual se experimenta no se qué fórmula de distensión o concierto común. Pero toda situación de crisis que no mejora, empeora automáticamente.

92. La persistencia de Israel en su negativa de aplicar aunque sea una sola de las decisiones de las Naciones Unidas, el fortalecimiento constante de su poderío militar, las medidas de todo tipo encaminadas a la organización permanente de la vida en los territorios ocupados y el arraigo de los inmigrantes sionistas en los territorios árabes, no son factores que puedan facilitar la búsqueda de una solución pacífica.

93. ¿Quién tiene interés en que persista la situación e incluso que vaya empeorando? Si se analizan las distintas responsabilidades políticas y morales en el seno de la comunidad internacional, nos damos cuenta sin dificultad, de que nuestra Organización no ha dejado de condenar la agresión israelí, de rechazar el principio de la adquisición de territorios por la violencia y de reclamar su evacuación.

94. Las tentativas del Secretario General, de su representante, del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General son ignoradas con soberbia por las autoridades israelíes. Israel, cuya propaganda se basa esencialmente en la seducción de la opinión pública internacional, no puede hoy enorgullecerse de beneficiarse con alguna audiencia o con

haber obtenido la indulgencia o comprensión de esa opinión pública.

95. La OUA, contando con la experiencia de la lucha contra el colonialismo y el racismo, acabó por desgarrar ese velo de mentiras que Israel trató de extender sobre el continente africano, donde no cuenta hoy más que con Sudáfrica y Rhodesia con quienes constituyen la última alianza de los regímenes racistas. La OUA celebró de manera memorable su décimo aniversario con la condena unánime de Israel y el apoyo de la causa árabe.

96. Por otra parte, más de 70 Estados reunidos el mes pasado en Argel, y representando a todos los pueblos del mundo, a todos los sistemas de gobierno y a todas las ideologías señalaron, en una resolución unánime y de claridad indudable, su apoyo a la causa árabe, porque es la causa del derecho, de la justicia y de la paz [véase A/9330 y Corr. 1, págs. 32 y 33].

97. Si toda la conciencia del mundo, organizada en diferentes instituciones mundiales o regionales, se encuentra así de acuerdo en proclamar la primacía del derecho y de la justicia, ¿dónde se sitúa entonces la fuerza que aún se opone a este profundo deseo de paz en el Oriente Medio? ¿Qué esperamos para estimar que es urgente abocarse seriamente a la búsqueda de la paz? Están reunidas todas las condiciones para que la menor chispa encienda en esta región una guerra, en la que no volverá a ocurrir lo que sucedió en 1967.

98. Ahora bien, las grandes Potencias, que no pueden o no quieren imponer la paz en esta región ¿pueden aún impedir la guerra? ¿y durante cuánto tiempo lo lograrán?

99. El pueblo de Palestina ha franqueado el umbral de la tutela y ha tomado su destino en sus propias manos. Su resolución de luchar por el reconocimiento de sus derechos legítimos toma, día a día, formas diferentes y ni Israel ni sus aliados desconocen las dimensiones que ha introducido la lucha directa del pueblo palestino en la complejidad del problema.

100. Frente a esta situación, que no tienen más remedio que afrontar, los Estados árabes y el pueblo palestino han dado reiteradas pruebas de que las imposiciones de la guerra pueden aún dejar algún margen, aunque éste sea modesto por el momento, a la búsqueda sincera de una solución pacífica conforme a la justicia y a la dignidad.

101. En ciertos círculos todavía se está hablando del tiempo, pero si es cierto que el tiempo pertenece a los que saben utilizarlo, los árabes han aprendido también, a sus propias expensas, que el tiempo puede ser otro de los medios de que pueden disponer.

102. La idea de que un foco de guerra o de tirantez no permanece indefinidamente bajo control en la región o en el nivel en que se desea mantenerlo, la comparten los pueblos del Oriente Medio porque ellos han vivido esta verdad a todo lo largo de su agitada historia. La crisis del Oriente Medio, ya sea que quede hoy en la etapa de las crisis latentes, ya sea que se encamine hacia el escalamiento o hacia la solución pacífica, determina la evolución del contexto político en las demás regiones adyacentes del mundo.

103. Por ejemplo, ¿puede hablarse razonablemente hoy de la consolidación de la paz en Europa, cuando la cuenca mediterránea, tanto a su oriente como a su occidente, sigue siendo el centro de un conflicto que está haciendo peligrar un concepto bien comprendido de seguridad europea y de cooperación económica y cultural entre todos los países ribereños de esa cuenca?

104. El destino de Europa se articuló históricamente en Poitiers, en Pomerania, sobre el Rin, sobre el Elba o sobre el Moscova; también se articuló, y con consecuencias no menos determinantes y a veces tal vez más felices en su irradiación, en su prosperidad, alrededor del Mediterráneo.

105. Del mismo modo, el destino del mundo árabe no se decidió total y exclusivamente alrededor del Tigris o del Eufrates, en San Juan de Acre o en Fez, sino también en Anatolia, en Sicilia, en las llanuras de España o en la otra pendiente de los Pirineos.

106. Los elementos del mundo contemporáneo alrededor del Mediterráneo, aunque distintos en su manifestación, no han alterado en modo alguno, en su realidad profunda, las bases geopolíticas o económicas de esta interpenetración histórica.

107. De este análisis se desprende el interés directo, global, que, con sus vecinos de la orilla de este mar, tiene Marruecos en el esfuerzo de Europa de asegurar eficazmente su seguridad y las bases de una cooperación provechosa y leal entre los Estados que la componen.

108. Nos alegramos de que el Comité de Coordinación de la Conferencia de Helsinki haya aceptado que se invite a países mediterráneos no europeos a exponer su interés en favor de una cooperación con Europa y su preocupación en cuanto a la seguridad indivisible del conjunto de esta región. Francia y España han tenido la amabilidad de presentar con simpatía, y apoyado, la solicitud de Marruecos, conscientes ambas con nosotros, de que nuestra intimidad histórica, los vínculos culturales, los intereses económicos y el imperativo de la seguridad de ambos lados del Mediterráneo occidental legitiman el interés de Marruecos por la seguridad y el desarrollo de las buenas relaciones en la región.

109. Es sumamente deseable, y seguimos deseándolo con fervor, que todas nuestras relaciones con España se vean por fin libradas de polémica, cuya desaparición no es una ambición irrealizable para dos países y dos pueblos tan cercanos uno de otro.

110. Habíamos esperado, y con razón, que en momentos en que, al igual que gran número de países de todas las regiones del mundo, habíamos extendido nuestra autoridad sobre las aguas territoriales y una zona de pesca, en las que nuestros intereses y nuestra seguridad han sufrido tanto tiempo, España país poderoso y próspero, iba a dar pruebas de comprensión hacia la voluntad de un país que hace el inventario de sus recursos y los moviliza totalmente al servicio de un pueblo que aspira legítimamente a su desarrollo utilizando, ante todo, sus propios medios. Hay otros países que, aunque tampoco se solidarizan con la legitimidad de esta decisión, han aceptado, sin embargo, nuestras ofertas de cooperación en un ámbito donde prevalezca nuestra soberanía.

111. La actitud del Gobierno español crea — y lo lamentamos profundamente — una situación en que unos y otros deben ejercer una vigilancia constantemente a prueba para evitar incidentes en el interior de nuestras aguas territoriales, donde se corre el riesgo de un enfrentamiento peligroso entre una marina modesta que protege sus aguas nacionales y una flota de guerra que estima tener que asegurar la protección de barcos de pesca que se encuentran allí sin ninguna base jurídica. Ambos tenemos conciencia de este peligro y espero que podremos aún evitarlo si, dada nuestra voluntad de cooperación cierta, logramos ante todo y en primer lugar el respeto de nuestra soberanía nacional.

112. En presencia de todos los factores fundamentales y auténticos que llevan a establecer entre España y nosotros relaciones ejemplares, tratamos por nuestra parte, con buena fe y una larga paciencia, de llegar a una comprensión idéntica o concordante acerca del estilo y el método de descolonización del Sáhara.

113. Se sabe que mi país ha proclamado solemnemente aquí y en otros foros internacionales que estaba a favor del principio de la libre determinación para las poblaciones de ese Territorio. España apoyó este principio y votó hasta 1969 a favor de las resoluciones de esta Organización que se referían al mismo como vía necesaria para la descolonización de ese Territorio.

114. Sin embargo, periódicamente, el Gobierno español promulga leyes que modifican las estructuras del Territorio y su condición jurídica, proclamando al mismo tiempo que estas medidas no son sino etapas que hacen avanzar al Territorio hacia la libre determinación deseada. El 22 de septiembre pasado, el Gobierno de España promulgó otra serie de medidas más en este mismo espíritu.

115. Mas, si el Gobierno de España adoptara las mismas decisiones con la cooperación de las Naciones Unidas, tal como se le pide en un gran número de resoluciones, la garantía de nuestra Organización aseguraría sin duda, la finalidad de estas medidas y el carácter de libertad auténtica en la expresión de la voluntad de las poblaciones. Admitiendo que estas medidas, en su formulación, podrían constituir un progreso, la suspicacia de España con respecto a la cooperación con las Naciones Unidas socava legítimamente la confianza que nos reclama y que habíamos estado dispuestos a prestarle de buena fe en un ámbito que excluyera la iniciativa de la Potencia administradora por sí sola.

116. Si reservo los últimos párrafos de mi intervención a la descolonización y si cuento con ser breve a este respecto, ello se debe esencialmente al respeto por el Presidente Gowon, de Nigeria, Presidente en ejercicio de la OUA, que ha tenido a bien aceptar venir personalmente a exponer ante las Naciones Unidas la preocupación del continente africano entero ante la persistencia del colonialismo y las tendencias cada vez más claras hacia el fortalecimiento de los regímenes racistas en nuestro continente.

117. Hay ahora en Africa un hecho que no pueden eludir ni nuestra Organización ni ninguna opinión internacional y aún menos los últimos defensores del colonialismo y de los regímenes racistas. Es la existencia de una lucha abierta de todos los pueblos de Africa aún dominados, que quieren asumir su propio destino, porque se ven obligados a seguir el

sendero estrecho de una más penosa pero también más digna lucha liberadora.

118. Esta lucha acaba de conducir brillantemente a la demostración de lo que puede realizar la voluntad de un pueblo que al principio de este verano se llamaba todavía rebelde y que en pocos días unos 40 Estados acaban de reconocer como la primera emanación de la República de Guinea-Bissau.

119. Este vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, que coincide con el décimo aniversario de la OUA no podría tener mejor preámbulo para recordar que la paz no puede predicarse en beneficio de algunos pueblos, excluyéndose de ese beneficio a otros pueblos cuyo valor legítima su derecho a vivir sin más tardanza en la dignidad y la libertad.

Declaración del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

120. El PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al próximo orador, con el permiso de la Asamblea, se la daré al representante de la Unión Soviética, quien desea hacer una declaración de carácter urgente.

121. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Señor Presidente, le doy las gracias por darme la posibilidad de hacer una declaración extraordinaria.

122. Se acaba de recibir por radio la trágica noticia de que la Junta chilena, que usurpa el poder tras derrocar al Gobierno legítimo y constitucionalmente elegido de Chile, abriga la intención, hoy 3 de octubre, a las cuatro de la tarde, de fusilar a uno de los líderes preclaros de Chile, el senador Luis Corvalán, Secretario General del Partido Comunista de Chile. Durante los últimos días en Chile, como resultado de la usurpación del poder por la Junta Militar, que derrocó al Gobierno legítimo presidido por Salvador Allende, se ha producido una situación sumamente tensa caracterizada por un terror monstruoso y sangriento. Según informaciones de la prensa estadounidense, han perecido millares de personas; según datos estadísticos de los depósitos de cadáveres de Santiago, se han enviado a ellos miles de cadáveres; los ríos y las aguas costeras están llenos de cadáveres. Según cálculos de los corresponsales estadounidenses, decenas de millares de personas han sido asesinadas por la Junta, que usurpó el poder como resultado del derrocamiento del gobierno de Allende.

123. Ahora, se cierne la amenaza sobre uno de los líderes ilustres del movimiento revolucionario en la lucha por los derechos democráticos del pueblo de Chile. La Asamblea General de las Naciones Unidas no puede callar ante una atrocidad tan monstruosa, ante tal violación inadmisible de elementales derechos humanos. Puede haber discrepancias, puede lucharse por cuestiones ideológicas; pero matar, fusilar, ejecutar a gentes por sus convicciones ideológicas, por su lealtad a los ideales de libertad e independencia, por su aspiración a la democracia, por su anhelo de establecer un auténtico y legítimo poder popular, es inconcebible en la segunda mitad del siglo XX. La delegación soviética hace esta declaración extraordinaria, señalando a la atención de la Asamblea General este crimen que se prepara, las inten-

ciones que abriga la Junta de Chile de tomar venganza físicamente sobre uno de los dirigentes preclaros de la América Latina, y dirige un llamamiento a usted, Sr. Presidente, y al Secretario General para que tomen medidas urgentes a fin de conjurar la amenaza de muerte que pesa sobre el senador chileno Luis Corvalán.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

124. Sr. PATRICIO (Portugal) (*interpretación del inglés*): Quisiera dirigirle a usted mis primeras palabras, Sr. Presidente, para expresar las felicitaciones más sinceras de la delegación portuguesa por su elección para el cargo tan importante de Presidente de la Asamblea General. Su reputación como jurista distinguido y figura respetada de la cultura ibero-americana, que saludamos fraternalmente, nos garantizan que usted presidirá esta Asamblea con imparcialidad y respeto por las normas del derecho.

125. Hace 28 años se firmó la Carta de San Francisco, consagrando a las Naciones Unidas su tarea esencial: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esto es comprensible puesto que la paz y la seguridad constituyen los requisitos previos necesarios para el logro de todos los objetivos de la Organización. En un mundo que acababa de presenciar el final de una guerra prolongada y cruel era normal que los anhelos de paz asumieran un significado e intensidad especiales.

126. En cierta medida podemos comprobar que el objetivo original de la Organización ha sido logrado. Hablando en verdad, en 28 años — siete más de los que separaron a las dos grandes guerras de este siglo — no ha habido conflagración mundial importante.

127. Con todo, resulta necesario reconocer que han surgido conflictos independientemente de las Naciones Unidas, y que los mecanismos estipulados por la Carta para el mantenimiento de la paz no pudieron funcionar o no funcionaron eficazmente.

128. En los últimos años hemos presenciado la aparición y la evolución de un nuevo elemento de gran importancia para el mantenimiento de la paz. Me refiero a las exhortaciones a la política de distensión cuyos resultados positivos ya nadie discute. Esta política no sólo tiene el mérito de reducir el peligro de la guerra, sino que ha permitido también el establecimiento de ciertas formas de cooperación internacional que benefician a todos, y que jamás pudieron presentarse en una atmósfera de guerra fría.

129. Hay un ejemplo notable de esta nueva actitud en la política aplicada durante los últimos años por el Gobierno de la República Federal de Alemania. El ingreso de los dos Estados alemanes en esta Organización constituye una etapa, hasta cierto punto simbólica, de este nuevo clima político. Por lo tanto, contemplamos con gran satisfacción el ingreso en las Naciones Unidas de la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana. Asimismo nos complace la admisión del Commonwealth de las Bahamas.

130. También resulta adecuado hacer una especial referencia a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que esperamos dé lugar al progreso de una nueva atmósfera de relaciones entre los países europeos, a la que el Gobierno portugués ha dado, y seguirá dando, plena cooperación.

131. En contraposición con este clima de distensión, que caracteriza a ciertos aspectos de las relaciones internacionales, presenciamos con frecuencia creciente ejemplos del uso de la fuerza para la solución de los conflictos o controversias. Lo que es más patente aún, vemos que algunos de los que proclaman las virtudes de la política de distensión en alta voz y con elocuencia, tratan de hallar al propio tiempo justificaciones y argumentos para el uso de la fuerza, siempre que ello pueda redundar en sus propios intereses.

132. ¿Cómo podremos pretender que ciertos principios generales que son declarados fundamentales en ciertas regiones no sean válidos para el mundo entero? ¿Cómo podemos explicar que la interpretación de estos principios varíe según la latitud, el continente o el nivel de desarrollo económico de las regiones de que se trate?

133. Ciertos gobiernos que, por una parte, defienden la inviolabilidad de las fronteras europeas, que reivindican el derecho a aplastar todo tipo de subversión en sus países y que condenan el terrorismo de que son víctimas sus ciudadanos, apoyan, por otra parte, los movimientos subversivos en África, financian el terrorismo y afirman el derecho a violar las fronteras del África meridional. Tal orientación lleva a la concepción de un mundo dividido en dos zonas, sometidas a principios distintos entre sí, e incluso antagónicos. En una zona — la región económicamente desarrollada — los principios de no intervención, respeto de la soberanía nacional, la integridad territorial y la coexistencia pacífica se consideran válidos.

El Sr. Martínez Ordóñez (Honduras), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

134. En la otra zona, la de las naciones pobres, se permitiría la intervención en los asuntos internos de otros Estados, se legalizaría la subversión y el terrorismo y la violencia sería no sólo justificable sino digna de encomio y de ayuda exterior. Lo que equivale a decir que llegaríamos a un derecho internacional para los ricos y a un derecho internacional para los pobres, lo cual, indudablemente, es una forma extrema de neocolonialismo.

135. Hace aproximadamente un año, las Naciones Unidas crearon un comité para estudiar los métodos de combatir el terrorismo⁵. Pero ciertos sectores trataron rápidamente de aprovechar esta oportunidad con fines políticos, para permitirles combatir más eficazmente los actos de subversión dirigidos contra ellos mismos y, al propio tiempo, seguir promoviendo el terrorismo dondequiera que pudieran lograr ventajas de ello. En tales circunstancias, se condenó desde el comienzo la posibilidad de lograr los objetivos inicialmente propuestos por el comité. De hecho, el comité no pudo lograr ningún progreso en absoluto.

⁵ Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional [resolución 3034 (XXVII) de la Asamblea General].

136. Una de las principales excepciones que ciertas partes insisten en anexas al principio de la no aplicación de la fuerza armada se refiere a los presuntos "movimientos de liberación". Puesto que estos grupos se han formado mediante un proceso de autoselección, les resulta muy fácil llamarse a sí mismos "movimientos de liberación", cuando pueden merecer la simpatía de las mayorías que dominan las organizaciones internacionales. Pero fuera de ser fácilmente lográble, su creación es también provechosa, lo que ayuda a explicar la rápida aparición de algunos de esos movimientos. Puede parecer extraño que un grupo que se presenta bajo una etiqueta elegida por él mismo y que cuenta con el respaldo de sólo ciertos sectores pueda obtener privilegios y ventajas. Pero tal es la verdad.

137. El análisis de ciertas condiciones prevalecientes en el pasado reciente puede ayudar a comprender cómo se produjo tal situación. El principio de la libre determinación pasó a tener un sentido muy especial en la era de posguerra, sentido que quedó reflejado en la propia Carta de las Naciones Unidas. Resultó provechoso para una parte en un conflicto identificar su causa con la defensa de ese principio; en la comunidad internacional podía considerársela como animada por la razón y la justicia. Sin embargo, puesto que tratamos de un principio cuya aplicación práctica está rodeada de grandes complejidades, resulta claro que tal principio podría ser usado conforme a la voluntad de las mayorías que otorgarían, o negarían, la condición de "movimientos de liberación" a los grupos disidentes o subversivos sobre la base de sus propios intereses.

138. De modo similar, las naciones que por su número dominan las reuniones internacionales se valen de estos grupos para servir a sus propios intereses y tratar de obtener un derecho extraordinario a utilizar la fuerza para los movimientos de liberación, incluyendo la práctica de actos de terrorismo y la obtención de ayuda exterior.

139. En una sociedad internacional de Estados — realidad sobre la que se basa la Carta de las Naciones Unidas — no puede justificarse el conceder a grupos sin identidad jurídica internacional derechos más amplios que los que se conceden a los Estados.

140. La situación se ha vuelto tan absurda que las excepciones que trataron de incorporarse en esta esfera — y que presuntamente están justificadas por el principio de autodeterminación — ni siquiera dan garantías para la defensa de ese principio. En realidad, la verdad es todo lo contrario.

141. Veamos un ejemplo. Un grupo de ciudadanos de una nación determinada inicia un conflicto con las autoridades y trata de obtener para sí el gobierno de parte o de todo el territorio. Es evidente que sin injerencia externa la medida del éxito de cualquier grupo similar de individuos dependería del monto de la ayuda recibida desde dentro del país. Sin embargo, si el mismo grupo recibe asistencia desde fuera, el grado de su éxito dependerá del monto de la ayuda que así se le suministre. Si tal ayuda desde el exterior es lo suficientemente grande, la ayuda interna tal vez ya no sea significativa; entonces, se trataría de una operación enteramente sostenida y dirigida desde fuera — evidentemente en beneficio de intereses ajenos a los de la población autóctona —

que requeriría la colaboración de sólo una parte mínima de la población para justificar la injerencia extranjera.

142. Dicho de otro modo, permitir ayuda externa a los movimientos de liberación quitaría sentido completamente a las razones dadas para justificar los actos de tales movimientos. En tanto que el principio involucrado tal vez sea el de la autodeterminación, la verdad es que lo que confrontamos es la búsqueda de objetivos e intereses de ciertas Potencias o grupos de Potencias. Lamentablemente, el ejemplo dado no es meramente teórico y muchos movimientos que surgen en la comunidad internacional como paladines del derecho a la autodeterminación no cuentan con ningún apoyo popular significativo: sus acciones, tanto militares como terroristas oseudodiplomáticas, dentro o fuera de los límites nacionales, son el resultado del apoyo recibido del exterior.

143. Contraría los principios de la Carta aceptar una norma según la cual los Estados pueden dar asistencia a grupos sin identidad jurídica internacional que operan dentro de otras naciones y que recurren a la violencia para lograr sus objetivos. Es aún más aberrante tratar de justificar tales medidas invocando el principio de la autodeterminación. En verdad, se trata de un mero recurso mediante el cual ciertas Potencias tratan de aplicar sus políticas o asegurar su hegemonía en sectores donde ningún otro pretexto puede justificar su presencia.

144. El Gobierno portugués afirma — y reafirma enfáticamente — su apoyo al principio de autodeterminación. Pero no puede dejar que se utilice este principio para legalizar violaciones de principios tan básicos del derecho internacional como el de la no utilización de la fuerza y el de la no injerencia en los asuntos internos de otras naciones.

145. La influencia de los Estados africanos en los debates y resoluciones de la Asamblea General se considera dominante, y lo es. Sus votos son decisivos en las resoluciones que se aprueban no simplemente debido a su número, sino también a la influencia que tienen sobre otros países que les acompañan en un alineamiento cuyas raíces, lamentablemente, "no han de hallarse en el convencimiento de la justicia de las causas que se defienden en los méritos o eficacia de las resoluciones que se aprueban, sino en un mero oportunismo y conveniencia". Los votos que se emiten con Africa para complacerla son votos contra los verdaderos intereses de Africa. Se ha dicho aquí, con cierto grado de verdad, que, de persistir esta tendencia, las Naciones Unidas pronto se convertirán en una mera sucursal de la OUA. Tal situación sería muy degradante para las Naciones Unidas, que se verían reducidas a una repetición y a un eco tímido de las resoluciones y decisiones aprobadas en otros foros. Pero tal situación sería, cuando menos, un realce del prestigio de la OUA, sería un éxito y un triunfo de Africa. La influencia de los Estados africanos en las resoluciones de esta Organización no tendría en sí nada pernicioso ni merecedor de crítica. Pero ¿acaso las voces de sus representantes expresan de verdad las aspiraciones genuinas de Africa? ¿Coincide su influencia con los verdaderos intereses africanos? Tal vez sea así en algunas cuestiones. Pero no lo es cuando se consideran las campañas y los ataques dirigidos contra Portugal. Los ataques concentrados contra Portugal tanto en esta Organización como fuera de ella, son un pretexto, un telón de humo y una excusa: un buen pretexto para mostrar

una solidaridad ficticia entre los africanos y para con los africanos; un telón de humo para ocultar a los ojos del mundo los verdaderos problemas y la tragedia real de África; y una excusa conveniente para justificar omisiones para con África y los africanos.

146. La OUA dentro de una orientación racista que no tiene justificación y con una falta total de conocimiento de nuestras realidades, impugna hoy la legitimidad de Portugal como nación africana. La OUA considera a Portugal enemiga de África, una amenaza para la seguridad, la independencia y la integridad territorial de los Estados africanos, un reto a la unidad del continente y un insulto para el hombre africano. Hemos seguido con sorpresa y hasta con indignación esta campaña falsa y artificial, tan contraria a la realidad de los hechos. Las doctrinas antiportuguesas de la OUA merecen honda reflexión y un análisis de sus fundamentos y significado. No hay base verdadera ni motivo real para que exista un conflicto entre Portugal y otros Estados africanos. No existen intereses contrapuestos, ni divergencia de destinos que nos separen del resto de África. ¿Por qué hemos de ser los adversarios de cualquier país africano o del continente entero?

147. La más grave acusación que se nos hace, y que se vincula en cierto modo con la competencia de esta Organización, es que constituimos una amenaza para la independencia y la integridad de los países africanos. Hasta se afirma que somos una amenaza para la paz y seguridad internacionales. Esta es una acusación extraña, por no decir asombrosa, y en nuestros días el transcurso del tiempo debió haberla consagrado ya como infundada. Durante más de 12 años se ha repetido esta acusación lanzada contra nosotros. Pero pregunto: ¿dónde están los países africanos que han sido invadidos y conquistados por Portugal? ¿Dónde están los territorios de Estados africanos anexados por Portugal? ¿Qué parte de cualquier país africano ha sido reclamada en ningún momento por Portugal? ¿Qué fronteras de África pretendemos alterar en nuestro favor?

148. Tal vez repitamos declaraciones que ya hemos hecho; pero quizás sea pertinente reafirmarlas ahora, una vez más, con toda solemnidad, y añadir que siempre hemos estado, y seguimos estando, dispuestos a ofrecer todas las garantías jurídicas y políticas necesarias al respecto, en armonía con la Carta de las Naciones Unidas. ¿Existen Estados africanos que consideren su seguridad amenazada por Portugal? ¿Por qué no firman con nosotros pactos de no agresión o participen en declaraciones bilaterales o colectivas por las que se renuncie al uso o a la amenaza del uso de la fuerza, como hacen los países europeos, mereciendo con ello el aplauso de todo el mundo? También estamos dispuestos a tomar iniciativas o a responder favorablemente a las iniciativas relacionadas con la renuncia a los armamentos ofensivos y agresivos en África. África no tiene defensor más sincero, más convencido, más infatigable de los principios consagrados en el párrafo 1 del Artículo 1 y en el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, sobre los cuales reposa toda la estructura de la paz y seguridad internacionales, que Portugal. Se nos ataca desde Estados que limitan con nuestros territorios. Estos ataques se consideran legítimos y justos. Por otra parte, nuestra defensa se considera ilegítima y amenazadora. Y, sin embargo, esta acción defensiva por nuestra parte se limita estrictamente al interior de las fronteras de nuestro territorio y se caracteriza por un

espíritu de moderación y conciliación que, tal vez, ningún otro Estado Miembro de esta Organización — repito: ningún otro Estado Miembro — sería capaz de demostrar.

149. Pero tras el aumento de la violencia y las amenazas contra Portugal, el espectro de un conflicto más vasto y generalizado se ha hecho notar aquí. Frecuentemente se oyen expresiones tales como “vietnamización del África meridional”, y se intenta avivar las llamas de “un conflicto racial gigantesco”. ¿“Vietnamización del África meridional”? ¿“Un gigantesco conflicto racial”? Tal vez ocurriese así si el Gobierno portugués cambiase su presente política defensiva en África; si retirara las fuerzas armadas que aseguran la protección de todas las poblaciones ante las acciones terroristas; si abandonara a su suerte a las diversas comunidades étnicas de Angola y Mozambique; si permitiera que estas comunidades se segregaran con arreglo a criterios racistas; si permitiera que los territorios de Angola, Mozambique y Guinea Portuguesa dejaran de constituir la base para la unificación de los distintos grupos étnicos que los habitan; si permitiera que se fragmentasen para complacer a las fuerzas e influencias que inmediatamente se los disputarían, convirtiéndose en campo de batalla de las ambiciones declaradas o potenciales de sus vecinos y en teatro de operaciones en que, evidentemente, chocarían pretensiones territoriales y estrategias defensivas. Aquellos que persisten en exhortar a la destrucción de Portugal en África harían bien en meditar un instante sobre esta perspectiva.

150. Se intenta justificar la intervención de los Estados africanos y de la OUA en los Territorios portugueses en nombre de la solidaridad africana. Esta solidaridad traspasaría las fronteras y no respetaría los principios jurídicos tradicionales, las normas del derecho internacional, ni la Carta de las Naciones Unidas. Así, se hacen exhortaciones emotivas en las que se pide el recurso al uso de la fuerza y a la violencia, legitimándose la agresión. Bien está que los africanos alienten un espíritu de solidaridad entre ellos mismos y que se traten entre sí como hermanos. La hermandad es un arma poderosa en la lucha contra la injusticia y la opresión. Pero no debe ser ciega, ni basarse en la ficción.

151. El hombre africano ya ha descubierto su verdadera dimensión y su dignidad, la conciencia de sus derechos y la fuerza de sus aspiraciones, el valor de su cultura y el significado de su historia, su importancia en el mundo contemporáneo y su papel esencial en el futuro. Saludamos con respeto la lucha que libran los dirigentes de los jóvenes Estados africanos en sus propios países y en el escenario internacional, por el progreso del continente y la lucha en tantos frentes para combatir el subdesarrollo y la dominación extranjera. Todos los portugueses de África no están menos conscientes de su condición de africanos. Entre ellos los negros y los de otras razas o de sangre mixta no se consideran menos ligados a los problemas, las tragedias, los conflictos, las aspiraciones y el futuro del África.

152. Pero si los dirigentes de la OUA experimentan sólo solidaridad con sus hermanos que son de su misma raza, deberían pensar, por ejemplo, en los muchos millares de portugueses de piel negra que luchan en las filas de las fuerzas armadas portuguesas. Los llaman “mercenarios”. Pero, ¿por qué, me pregunto, deben llamarse “patriotas” y “combatientes por la libertad” los elementos antiportugueses pagados desde fuera y considerarse tan “puro”

el dinero de los capitales de Europa oriental y Escandinavia? Es absurdo que quienes se han sometido totalmente a la disciplina y a la organización de partidos cuyas ideologías y doctrinas son extrañas al continente africano y que sirven a imperialismos ajenos a Africa sean encomiados por su "patriotismo". En cambio, aquellos que defienden sus aldeas africanas y aceptan las perspectivas de poder edificar pacíficamente su futuro en su propio país, son llamados "mercenarios" y "colaboracionistas".

153. Pero, ¿quién puede creer que en cualquier país los mercenarios sean más numerosos que los patriotas? Cuéntese, por una parte, a los terroristas del FRELIMO⁶, tanto los que entierran minas por las rutas y en las aldeas africanas como los que las obtienen en Moscú, Praga, Estocolmo u Oslo. Cuéntese, por la otra, solamente a los africanos que luchan contra ellos, los integrados en las unidades armadas regulares o en la milicia rural en Mozambique. Otro tanto es cierto en Angola y en Guinea Portuguesa. Ellos constituyen la abrumadora mayoría si se les compara con los invasores enviados por los llamados "movimientos de liberación". ¿Toda una población constituida por mercenarios! ¿Qué extravagante teoría!

154. Los millones de habitantes de Africa portuguesa, ya bien sean granjeros u obreros fabriles, técnicos o funcionarios públicos, estudiantes o profesores, no tienen menor conciencia de su calidad de africanos que sus hermanos del resto del Africa. Y no creen que traicionen esa calidad cuando siguen llevando a cabo pacíficamente sus actividades y participan cada vez en mayor grado en el desarrollo político, social y económico que tiene lugar en sus tierras. Pero tendrán razón por su parte si piensan que es el resto de Africa quien los traiciona, cuando provoca e incita a la violencia que los hace víctimas, cuando trata por todos los medios de dificultar y trabar el asentamiento de fábricas o la construcción de diques, de los cuales dependen su vida y su progreso y cuando condena todas las reformas políticas que les traen beneficios; cuando, en verdad, se empeña en obstaculizar las condiciones que promueven su verdadera y auténtica libre determinación.

155. Hablé aquí, hace un año [2048a. sesión], de las muchas reformas y sucesos ocurridos en el Africa portuguesa. Los ataques armados contra Portugal no nos han impedido ejecutar esas reformas con rapidez y determinación. En marzo de este año se realizaron elecciones para las asambleas legislativas de los estados de Angola y Mozambique y de las restantes provincias portuguesas de ultramar en Africa. Periodistas extranjeros presentes en estas elecciones observaron, algunos de ellos sorprendidos, la participación numerosa, pacífica y decidida de los votantes. ¿Cómo poblaciones oprimidas pudieron comportarse de este modo? La mayoría de los votantes no eran blancos. En Angola, por ejemplo, los blancos alcanzaban a no más del 20% del total del electorado. Los resultados de estas elecciones arrojaron un gran porcentaje de candidatos autóctonos electos para las distintas asambleas legislativas.

156. Se adoptó una medida importante con el fin de dar una autonomía mayor y más amplia a nuestras provincias africanas, y de garantizar una participación progresivamente mayor de toda la población en la dirección política de

sus respectivos territorios. En el futuro continuarán los esfuerzos en el sentido de aumentar el número de votantes en las poblaciones locales. Esto será un resultado directo del extraordinario aumento de la población escolar en todos los niveles de educación. ¿Cómo es posible, entonces, seguir diciendo que el Africa portuguesa está sometida a la dominación de una minoría blanca?

157. Simultáneamente aumentó la representación de las provincias de ultramar en la Asamblea Nacional, o sea el parlamento central del Estado portugués. No podemos pronosticar el futuro, pero de persistir la tendencia actual, y teniendo en cuenta la distribución de nuestra población así como la aceleración progresiva del adelanto económico y cultural de su componente africano, la nación portuguesa se encamina a ser un gran Estado euro-africano en que la mayoría negra tenga la dominación política. Sin embargo, el concepto de mayoría blanca o mayoría negra no tiene sentido en nuestra sociedad multirracial, en la que los hombres y los votos no se agrupan ni se cuentan según el color de la piel. Pero, ¿acaso la perspectiva de tal situación sería repulsiva para la OUA o las Naciones Unidas, que han hecho de estos conceptos su estandarte y su objetivo?

158. Hoy en día es posible comparar los estatutos de los Estados de Angola y Mozambique con los de las unidades de una federación. Si bien las regiones autónomas del Estado portugués pueden no ser jurídicamente federadas en algunos aspectos tales como la planificación económica, Angola y Mozambique disfrutan de una autonomía que en gran medida supera la que generalmente se atribuye a un estado que integra una federación. Se ha dicho mucho de los grandes proyectos que se están llevando a cabo, como los de Cabora Bassa y del río Cunene, ambos programas condenados por las Naciones Unidas. Estos planes ya constituyen grandes realidades en avance y han de tener efectos incalculables para el progreso económico y social de vastas regiones y de numerosas poblaciones, cuyas benéficas repercusiones alcanzarán más allá de las fronteras y también a países que tienen una mayoría negra. Pero el progreso económico en el Africa portuguesa no se limita a ellos, puesto que se difunde por todos los territorios y abarca a todos los sectores, desde la agricultura hasta la industria y los servicios. Las relaciones económicas entre los territorios portugueses se basan en la igualdad y la solidaridad, y no hay ningún elemento de explotación o de predominio ni en los planes ni en la realidad. Quien se tome el trabajo de estudiar los hechos, llegará a la conclusión de que en el balance total de las corrientes económica y financiera, el saldo positivo corresponde a la parte africana y el negativo a la europea. Esta es una verdad muy difícil de comprender para algunos de nuestros amigos o consejeros de Europa septentrional. ¿Pero cómo hemos de pretender que los racistas de Escandinavia o los miembros del Parlamento holandés, saturados por siglos de mercantilismo colonialista, puedan comprender el espíritu de un pueblo que creó el Brasil y orientó lo que se conoce como civilización luso-tropical?

159. ¿Qué ejemplo más patente puedo dar de la solidaridad entre las distintas partes de mi país que el de la asistencia brindada por el Portugal metropolitano a Cabo Verde? La sequía que parece llegar a su fin en Cabo Verde es la más prolongada que se recuerda: duró más de cinco años. En el interin, merced a las medidas adoptadas, esa sequía no tuvo

⁶ Frente de Libertação de Moçambique.

repercusiones más graves. Nadie murió de hambre, la población creció y no se produjo estancamiento alguno en el desarrollo del archipiélago. El producto nacional bruto creció a una tasa promedio del 4% anual durante los últimos años. El total de la ayuda financiera no reembolsable suministrada en los últimos tres años asciende a más de 30 millones de dólares y la asistencia de 1973 representa el 25% del valor total de la producción generada en Cabo Verde. Además, el Portugal metropolitano proporcionó asistencia técnica y de otro tipo.

160. De este modo, un país con modestas posibilidades económicas y al que la comunidad internacional atribuye una "asistencia negativa", pudo hallar, merced a la solidaridad de sus habitantes, recursos suficientes para evitar en uno de sus territorios africanos las consecuencias dramáticas y catastróficas que idéntico fenómeno natural provocó en diversos países situados en la misma región geográfica. Y, pese a todo, es a nosotros a quienes se denomina "colonialistas".

161. No constituimos una sociedad cerrada en el África. No establecemos barreras políticas, jurídicas o sociales entre las clases o los grupos étnicos o religiosos. No apartamos tierras para el blanco y tierras para el negro. No distribuimos becas de estudio, empleos y cargos políticos ni oportunidades económicas y sociales sobre la base de la raza o el color. En nuestras sociedades africanas pueden encontrarse entremezcladas todas las simientes de la evolución y el progreso. ¿Cómo puede entonces justificarse la violencia que a nada conduce y cuya única consecuencia es demorar el progreso y dificultar la evolución?

162. Se lamenta y condena la violencia. Se señala con el dedo a sus víctimas. Y en la campaña emprendida contra Portugal no se vacila en invertir las responsabilidades de modo escandaloso, colocándose los instigadores de los crímenes en el papel de acusadores. De modo similar, no se vacila en recurrir a las calumnias más sorprendentes, a invenciones y a las más burdas falsificaciones de la verdad. El Gobierno portugués repudia enérgicamente las acusaciones de matanza de poblaciones civiles. En su condición de Gobierno de un país civilizado y de un Estado soberano, considera que es su responsabilidad exclusiva — de la que no abdicará, cualesquiera sean las presiones a que se lo someta — investigar y castigar los crímenes y abusos perpetrados en su territorio, sean cuales fueren los que los cometieron. ¡Y cuán larga es la lista de crímenes y atrocidades cometidos contra la población civil portuguesa, especialmente africana, por los terroristas moral y financieramente apoyados por los gobiernos e instituciones que pretenden comparecer ante la opinión pública mundial como defensores de la paz y de los derechos humanos! Sólo es mayor la hipocresía de quienes acusan a Portugal basándose en sospechosos testimonios de individuos políticamente comprometidos con movimientos antiportugueses, olvidándose de todas las contradicciones en que caen y desdeñando el testimonio de numerosos periodistas que han viajado libremente por la región de las presuntas matanzas. Y entre el clamor artificial así creado, ¿pretenden tal vez quienes formulan estas acusaciones que el mundo olvide, entre muchas otras, las verdaderas matanzas que han ocurrido en épocas recientes en lugares como la India, Nigeria, Bangladesh y Burundi, o los centenares de miles de muertos, víctimas de la tiranía en el Sudán, Etiopía, Uganda o Rwanda?

163. Por cierto, existe una enorme diferencia entre el número imaginario de centenares de muertes que, en todo caso, pudieron haber sido la consecuencia lamentable de actividades terroristas, y las decenas de millares de víctimas resultantes de un exterminio deliberado y sistemático de todo un grupo étnico — como en el caso de Burundi —, ante el silencio complaciente y oportunista de los mismos gobiernos y organizaciones que señalan a Portugal con el dedo acusador.

164. ¿Hay víctimas inocentes y destrucción inútil en el África portuguesa? Por cierto que sí. ¿Pero quiénes son los responsables? No solamente quienes trastornan la paz, cometiendo agresiones de las que es víctima la población portuguesa y de las cuales debe defenderse. Igualmente responsables son los que respaldan a estos agresores, a veces bajo el pretexto falaz de proporcionar "asistencia humanitaria". ¿Asistencia humanitaria? Esta es una ficción similar a la de las pretendidas "regiones liberadas" que se utilizan como pretexto para justificar dicha ayuda.

165. ¿Dónde están las regiones liberadas por los movimientos terroristas, cuya inexistencia siguen temiendo reconocer los órganos de las Naciones Unidas, rechazando las persistentes invitaciones que les ha dirigido el Gobierno portugués a fin de aclarar la verdad? Sólo pueden ubicarse allí donde se encuentran las sedes y las bases de esos movimientos, o sea, en los países vecinos. ¿Hay, entonces, regiones en los territorios de la República de Guinea, Senegal, Congo-Brazzaville, el Zaire, Zambia o Tanzania, liberadas del control de las autoridades de esos países? Este es un problema que interesa a los Gobiernos de esos Estados, pero cuya solución en modo alguno modifica el carácter ilegítimo de las operaciones de aquellos movimientos y de la asistencia que reciben. ¿Pero cómo es posible concebir que existan organizaciones internacionales y gobiernos responsables que basen su conducta en ficciones y fantasías? ¿Acaso vamos a agregar al léxico de las ficciones de moda un nuevo sentido a la expresión "declaración ilegal de la independencia"? ¿Cuántas declaraciones de independencia imaginarias han de producirse en todos los continentes, siguiendo el ejemplo de los terroristas instalados en Conakry? El llamado PAIGC⁷ tiene su sede en la República de Guinea/Conakry. Allí se ha establecido su organización y residen sus dirigentes y su personal superior. Si ejerce algún tipo de control sobre poblaciones o territorios, estos se hallan todos en la República de Guinea o en otros países que se consideran Estados soberanos e independientes. ¿Vamos a suponer que hace pocos días ocurrió una secesión en la República de Guinea y que las actividades que antiguamente llevaban a cabo en forma conjunta el Gobierno de Sekou Touré y el PAIGC han quedado separadas? Esta es una pregunta que el Gobierno de Conakry ha de tener interés en aclarar en lo que se refiere a los Estados con los que mantiene relaciones.

166. La situación no interesa a Portugal y en modo alguno afecta al territorio y la población de la provincia portuguesa de Guinea, sujeta en toda su extensión a la soberanía del Gobierno de Lisboa y al control efectivo de las autoridades portuguesas. Por tal razón, sólo el Gobierno portugués podrá seguir asumiendo y ejerciendo, con relación a ese territorio y a esas poblaciones, las responsabilidades que le incumben a nivel internacional. Cabe prever que la población de la Guinea portuguesa seguirá siendo atacada,

⁷ Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo verde.

lamentablemente, desde países extranjeros por parte de organizaciones terroristas que allí están situadas. Pero esos ataques tendrán la misma índole criminal y el mismo carácter ilícito en términos de derecho internacional, ya sea que se originen en una Guinea/Conakry No. 1 o en una Guinea/Conakry No. 2.

167. Si bien ninguna norma jurídica internacional nos obliga a hacerlo, y si bien no podemos, naturalmente, aceptar resoluciones de las Naciones Unidas contrarias a su propio estatuto fundamental, por numerosa que sea la mayoría que las aprobó, jamás hemos vacilado en aclarar ante esta Organización o ante la opinión pública, con honestidad y realismo, la situación que prevalece en el África portuguesa, nuestros problemas y dificultades, nuestras posibilidades y éxitos. ¿Acaso hemos logrado ya todos nuestros objetivos de promoción política, económica, cultural y social de todos nuestros pueblos? No, por supuesto que no.

168. ¿Pero acaso la situación general de África en el mundo contemporáneo está en consonancia con las aspiraciones y posibilidades de sus hijos? ¿Cuántos africanos ejercen influencia en la conducción de los intereses de África y en las decisiones políticas, económicas y monetarias que se adoptan en la vida internacional y de las que depende el destino de su pueblo? ¿Cuántos participan efectivamente en la vida política de sus propios países? ¿En qué medida comparte África el ingreso total del mundo? ¿Cuántos africanos siguen muriendo de hambre o de condiciones insalubres? ¿Cuántos médicos y profesores tiene África? ¿Dónde reside la lucha por la liberación de África y por la dignidad del hombre africano? ¿Dónde empieza y dónde concluye esa lucha? Estos son algunos temas para la meditación relativos a la solidaridad de los hermanos africanos.

169. Reconózcalo o no la OUA, Portugal tiene una solidaridad natural con el resto de África. Algunos de nuestros vecinos que en circunstancias difíciles no han vacilado en buscar nuestra ayuda, que jamás hemos rehusado ni sometido a condiciones políticas, deberán convenir en esto. No es una de las contradicciones menores de esta Organización que una misión creada por ella debió contar con el apoyo y colaboración de Portugal para la solución de los problemas de un Estado africano, en tanto que al propio tiempo, en los comités de las Naciones Unidas o en una conferencia promovida por ellas, se aprobaban resoluciones que hubieran hecho imposible aquella colaboración. ¿Pero acaso no fue en esa conferencia, que se llamó de solidaridad para con los africanos, en la que una vez más fueron condenados todos los proyectos que podían contribuir, en una amplia región del África, a un aumento sustancial en la producción de alimentos, justamente en momentos en que millones de habitantes del continente estaban amenazados de muerte por inanición?

170. Nos hallamos en un momento de la historia en que, junto a los legados del exceso de población y el subdesarrollo, se ha planteado la perspectiva amenazante de la escasez de cereales. Como lo afirmó aquí una de las personalidades más prestigiosas del mundo, "moralmente no hay diferencia entre la muerte de un hombre en la guerra y su condenación a la muerte por hambre debido a la indiferencia de los otros" [2128a. sesión, párr. 48]. ¿Sería este el momento adecuado para asignar en África prioridad a la violencia en lugar de dársela a la cooperación pacífica?

171. En distintas oportunidades y en muchas tribunas hemos propuesto conversaciones y negociaciones con los países africanos. Hace un año renovamos esas propuestas para entablar conversaciones con la OUA o con el grupo africano en las Naciones Unidas, sin condiciones previas ni limitaciones en cuanto al programa de temas o asuntos a debatir. Si bien todas nuestras propuestas fueron rechazadas sin explicación alguna, las seguimos considerando válidas.

172. Se dice que queremos ganar tiempo. Es cierto. Cada hora que se pierde en África para las tareas de la paz y el progreso, crea enormes responsabilidades para las generaciones futuras. ¿Y por qué, cabría preguntar, ha de temerse tanto que el tiempo demuestre que Portugal tiene razón?

Declaraciones relativas a la cuestión planteada por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

173. El PRESIDENTE: El Representante Permanente de Bulgaria ha pedido la palabra para dirigirse a la Asamblea con respecto al asunto planteado a nuestra atención por el representante de la Unión Soviética. Si no hay objeción, le daré la palabra. Pero el representante de Chile la ha pedido para una cuestión de orden, y, de conformidad con el artículo 73 del reglamento, se la concedo.

174. Sr. BAZAN (Chile): Estando ausente de esta sala, he sabido que el representante de la Unión Soviética — que interrumpió en forma irregular el debate general puesto que obtuvo que se le diera la palabra antes del representante de Portugal, que estaba inscrito — ha hecho una denuncia grave en contra del Gobierno de Chile desde esta alta tribuna. Afirmó el representante soviético que el jefe del Partido Comunista chileno sería ejecutado en Santiago hoy a las cuatro de la tarde. El representante soviético pidió en consecuencia, que la Asamblea General adoptara medidas urgentes con motivo de esta denuncia.

175. Esta denuncia es un caso monstruoso de cinismo y de falsedad y es un intento vergonzoso de utilizar a la Asamblea General para finalidades de la más deleznable politiquería. Naturalmente, no puede pensarse que...

176. El PRESIDENTE: Le ruego al orador interrumpir un momento su declaración y para una moción de orden le doy la palabra al representante de la Unión Soviética.

177. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): El representante de Chile ha pedido la palabra sobre una cuestión de orden, pero empieza a examinar el fondo de la cuestión que yo he planteado. Esto no corresponde al reglamento ni a la práctica de los trabajos de la Asamblea. Si hace uso de la palabra para plantear una cuestión de orden, que diga en qué consiste lo esencial de su propuesta, porque para intervenir en torno a esta cuestión figuran en la lista cerca de 10 oradores, y él no figura primero. Ha tomado la palabra con el pretexto de plantear una cuestión de orden, pero su intervención es de fondo. Si ha tomado la palabra para una cuestión de orden, que hable, pero no tiene derecho a hablar sobre el fondo de la cuestión, por figurar en el octavo puesto en la lista de oradores.

178. El PRESIDENTE: Para una cuestión de orden tiene la palabra el representante de la Arabia Saudita.

179. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Me veo obligado a intervenir para que no haya desorden en esta Asamblea antes de que se inicien las labores del vigésimo octavo período de sesiones.

180. Se me ha informado que existen varios oradores anotados a raíz de la declaración que formuló el Embajador Malik. No voy a tratar el fondo del asunto. Lejos de mi ánimo está decir que el fondo puede siempre apartarse del procedimiento; en realidad, se superponen. Pero si no prevalece la tolerancia, se producirá un desorden generalizado. ¿Dónde termina el fondo y dónde empieza? ¿Cómo puede describirse la forma sin vestigios de fondo? Ello es un tópico muy prolongado que demandaría varios períodos de sesiones para tomar una decisión. Esto da una idea de lo intrincado que puede tornarse un debate de procedimiento.

181. Dicho esto, sé cuál es el tema. Con la venia de mi colega de Chile diré que no voy a entrar en el fondo de la cuestión y les pediré, tanto a él como a mi buen colega de la Unión Soviética, que escuchen lo que voy a decir.

182. Esta cuestión que se nos ha planteado tiene, lamentablemente, sus connotaciones y se han dejado caer sobre la misma ciertas inferencias. Como alguien que ha prestado servicios aquí durante 28 años y sabe que los chilenos son nuestros hermanos, porque ambos tenemos raíces a través de España, espero que mi colega chileno no permita que se desarrolle una polémica emotiva. Espero que tampoco mi colega de la Unión Soviética, a quien conozco desde hace 24 años, habrá de objetar lo que voy a decir.

183. Lo que aquí se trata no es una cuestión ideológica. La declaración que tal vez divida a este recinto es de carácter humanitario. Mi colega chileno dirá: este asunto está dentro de la jurisdicción interna de mi país. Formalmente está en lo cierto, tiene razón. Pero cuando pasamos a la esfera del humanismo no hay tales límites.

184. Está lejos de mi ánimo inmiscuirme en los asuntos internos de Chile, está lejos de mí criticar una ideología; aquí soy representante de una monarquía y creo en el capitalismo, por cierto. Y si hago uso de la palabra es para evitar a esta Asamblea debates infructuosos que nos lleven hasta la próxima sesión. Pido a mi colega chileno y a los oradores que figuran en la lista que tengan paciencia y me escuchen un par de minutos y eso, probablemente, les evitará la gravosa tarea de tener que pronunciarse desde esta tribuna.

185. Exhorto a mis colegas de Chile y de la Unión Soviética a que no se ataquen ni se agredan personalmente — dicho en términos figurados — que no iniciemos un debate interminable.

186. Llegado a este punto, trataré de proponer una simple transacción para que no nos dividamos en grupos, en regiones, cuando el humanismo debe ser la consideración principalísima.

187. Exhorto sobre este problema a mis colegas de Chile y de la Unión Soviética, como así también a los siete u ocho oradores que figuran en la lista. No tenemos garantías de

que esa lista no se vea aumentada y entonces podrá haber diez, quince o veinte oradores y habrá en esta Asamblea toda una división sobre la base de la solidaridad. Hemos visto lo que ocurrió cuando habló el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal: la mitad de los representantes dejó sus asientos por razones de solidaridad. Ello es erróneo. La solidaridad no procede; no somos un rebaño. Exhorto a que no traten esta cuestión, con una salvedad: que pidamos a nuestro Presidente, que es humanitario, o al Vicepresidente, que es de la misma región, de América Latina, que envíe un llamamiento, una exhortación al Gobierno de Chile para que suspenda la sentencia. Se trata sólo de un llamamiento; nosotros no tenemos jurisdicción.

188. En consecuencia, propongo que nuestro Presidente haga un llamamiento al Gobierno de Chile para que suspenda la sentencia por razones humanitarias. Y si no hay sentencia, como me parece haber entendido decir a mi colega de Chile, quien parece estar desatendiéndome, mejor: nadie podría sentirse más feliz de ello que quien les habla.

189. Estoy aquí no sólo como representante de Arabia Saudita, sino como una persona que ha trabajado por los derechos humanos desde que formulamos la Declaración Universal en el Palacio de Chaillot. Tal vez mi intervención es muy prolongada, pero por prolongada que sea creo que evitaremos graves dificultades si exhorto también a mis colegas que están en la lista, además de al colega de Chile quien, desde luego, hablará después que haya concluido esta tentativa de llegar a una transacción, a que tengan a bien no oponerse a que nuestro Presidente y también el Secretario General dirijan una exhortación — basada en razones meramente humanitarias — al Presidente de Chile, a quien todos respetamos, independientemente de su ideología. Respetamos a su Gobierno constituido y respeto a mi colega de Chile en su carácter de representante de su país.

190. Mi exhortación es para que, sobre la base de razones humanitarias exclusivamente, el Presidente de la Asamblea y el Secretario General intervengan, y que la lista de oradores se anule, claro que con la excepción de nuestro buen colega de Chile, a quien espero no se moleste para que tenga la oportunidad de hablar en ejercicio de su derecho de réplica.

191. Agradezco al Sr. Presidente su amabilidad y paciencia.

192. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Bulgaria, para una cuestión de orden y le ruego se ciña a la cuestión de orden.

193. Sr. GROZEV (Bulgaria) (*traducción del ruso*): Sr. Presidente, soy el primero de los oradores que figuran en la lista. Este es el motivo por el que solicito de usted que me conceda la palabra primero. Y los que figuran inscritos después, incluido el representante de Chile, que hablen después. Solicito que me conceda la palabra ahora.

194. El PRESIDENTE: El representante de Chile pidió la palabra para una cuestión de orden, y para esa cuestión de orden tiene derecho a hablar primero. El primer orador en la lista es el representante de Bulgaria, pero le doy la palabra al representante de Chile, a quien quiero pedirle que nos

expresé con claridad cuál es la cuestión de orden que quiere presentar a la Asamblea.

195. Sr. BAZAN (Chile): Mi cuestión de orden se resume en pocas palabras: quiero hacer conocer la verdad, mi verdad. Y por lo tanto quiero hacer conocer a la Asamblea la impostura de las afirmaciones del representante de la Unión Soviética, y la impostura y la falsedad en que seguramente van a incurrir los seis oradores que están inscritos.

196. Esta es una acusación indebida, inadecuada e impropia. Se ha hecho hacer el ridículo al Secretario General al pedirle que le envíe un telegrama al Presidente de Chile. Todo esto ocurre porque no se conoce la verdad.

197. El PRESIDENTE: Yo le rogaría al representante de Chile que dijera cuál es la cuestión de orden dentro del reglamento de la Asamblea General, que su delegación quiere presentar.

198. Sr. BAZAN (Chile): Siento no tener a mano el reglamento, para citar el artículo, pero si seis oradores van a tomar tiempo a la Asamblea General para decir imposturas y pedir la adopción de medidas urgentes, me parece que tiene que saberse la verdad. Si quiere seguirse escuchando falsedades, mi cuestión de orden tendrá que ser desechada, pero a su tiempo yo tendré el derecho de réplica.

199. El PRESIDENTE: El nombre de Chile está inscrito. En realidad, no se trata aquí de una cuestión de orden. La Presidencia está segura de que en oportunidad de dirigirse a la Asamblea, el representante de Chile tendrá todo el tiempo necesario para poner las cosas en su lugar.

200. Sr. BAZAN (Chile): Me preocupa mucho el tiempo que se va a perder escuchando a seis oradores sobre cosas infundadas.

201. El PRESIDENTE: En vista de que no se ha presentado una cuestión de orden, le ruego al representante de Chile que espere su turno en la lista. Ahora daré la palabra por su orden a los oradores inscritos.

202. Sr. GROZEV (Bulgaria) (*traducción del ruso*): Deseo dar mi plena adhesión a los llamamientos contenidos en la declaración extraordinaria de hoy del representante de la Unión Soviética, camarada Malik, que ha señalado a la atención de la Asamblea General el ensañamiento con que se dispone a proceder la Junta Militar contra un destacado dirigente el Secretario General del Partido Comunista de Chile, senador Luis Corvalán. Este será un nuevo crimen monstruoso de la Junta fascista, sobre cuya conciencia pesan ya millares y millares de vidas de patriotas y demócratas chilenos. Hace 40 años, los nazistas hitlerianos quisieron del mismo modo privar de la vida al gran hijo del pueblo búlgaro, Georgi Dimitrov, pero la opinión pública democrática mundial no les permitió llevar a cabo sus criminales intenciones.

203. Le doy las gracias, Sr. Presidente del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por su decisión, ya tomada, de enviar un telegrama urgente para salvar la vida del patriota chileno, senador Corvalán.

204. Sr. WYZNER (Polonia) (*interpretación del inglés*): La noticia respecto de la ejecución posible por el régimen militar de Chile del senador Luis Corvalán, Secretario General del Partido Comunista, ha conmovido profundamente a la delegación de Polonia, como estamos convencidos que también a todas las delegaciones presentes en este recinto. La vida de este ardiente patriota chileno, estadista excepcional de América Latina, se halla en peligro inminente. El reino del terror impuesto a la nación chilena no puede proseguir sin ser contrarrestado. Mi delegación, por lo tanto, apoya calurosamente la propuesta presentada por la delegación de la Unión Soviética en el sentido de que el Presidente de la Asamblea General y el Secretario General adopten todas las medidas urgentes y necesarias para impedir que se cometa este crimen.

205. Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) (*interpretación del inglés*): Día tras día, a través de las noticias, oímos que la Junta que ha derrocado al Gobierno legítimo de Chile ha emprendido una política de terror en aquel país. Hoy oímos la noticia de que existe el propósito de ejecutar al senador Luis Corvalán. El pueblo de Checoslovaquia ha tenido muy buenas relaciones con el pueblo de Chile durante muchos años. Nos vimos obligados a romper las relaciones diplomáticas con la Junta chilena, pero nuestros sentimientos de amistad para con el pueblo de Chile no han cambiado. Nos preocupa profundamente la situación que se está desarrollando en aquel país, y, por lo tanto, aprobamos la propuesta de la Unión Soviética hecha en esta tribuna esta mañana en el sentido de que el Secretario General y el Presidente de la Asamblea General envíen un telegrama al Jefe de la Junta chilena pidiéndole un trato humanitario para los presos políticos y que suspenda la ejecución prevista del senador Corvalán.

206. Sr. ZÁDOR (Hungría) (*interpretación del inglés*): La delegación húngara desea asociarse a la expresión de profunda indignación, manifestada por varias delegaciones, ante la amenaza a la vida del senador Luis Corvalán, Secretario General del Partido Comunista de Chile, gran patriota, chileno excepcional, tras el terror y opresión sangrienta desencadenados por la Junta contra el pueblo de Chile. Exhortamos urgentemente al Presidente de la Asamblea General y al Secretario General para que utilicen su influencia para impedir este crimen monstruoso que proyecta la Junta chilena.

207. Sr. PUNTSAGNOROV (Mongolia) (*traducción del ruso*): La delegación de la República Popular Mongola ha acogido con ira e indignación la noticia de que la Junta Militar que ha usurpado el poder en Chile se dispone a proceder de modo sangriento contra el destacado líder del movimiento internacional comunista y de los trabajadores, fiel hijo del pueblo chileno, camarada Luis Corvalán. Expresando los sentimientos de todo el pueblo de Mongolia, exigimos que se detenga la mano del verdugo. Al apoyar la propuesta del representante de la Unión Soviética, hacemos un llamamiento al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General para que realicen todos los esfuerzos, en el nombre y con la autoridad de las Naciones Unidas, fundándose en los principios humanitarios más elevados, a fin de contribuir a evitar ese malvado asesinato. Hacemos un llamamiento a los representantes de los Estados Miem-

bros de las Naciones Unidas para que alcen su voz a fin de salvar la vida de ese preclaro paladín de la libertad y la democracia que es el camarada Luis Corvalán.

208. Sr. MOLDT (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés*): La delegación de la República Democrática Alemana apoya decididamente la propuesta formulada por el representante de la Unión Soviética, para que se emprendan medidas urgentes a fin de impedir la ejecución en el día de hoy de un representante excepcional del pueblo chileno, el senador Luis Corvalán, por parte del régimen ilegítimo de la Junta. Este proyectado crimen va dirigido en contra del progreso y la humanidad y todos los pueblos libres y democráticos que han luchado por la aplicación mundial de los principios de la Carta de las Naciones Unidas deben condenarlo y oponerse a él resueltamente. La delegación de la República Democrática Alemana sostiene decididamente que deben tomarse medidas inmediatamente para impedir que el senador Corvalán sea la víctima del mismo crimen cometido contra el Presidente Allende, a quien tenían en tanta estima muchas delegaciones en esta Asamblea. Exhortamos al representante de Chile aquí presente a que dé a la Asamblea General seguridades de que la vida del senador Corvalán ha de ser respetada.

209. Sr. SHEVEL (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducción del ruso*): Como es sabido, la Junta Militar fascista de Chile que derribó al legítimo Gobierno de ese país ha desencadenado un terror en masa contra la población chilena, contra dirigentes políticos, contra las fuerzas del progreso y también contra ciudadanos extranjeros.

210. Los verdugos de la Junta asesinaron al patriota y Presidente, Salvador Allende, a otros miembros del Gobierno legítimo y a millares de patriotas de la República de Chile. Ahora corre la sangre por las calles y plazas chilenas. Hoy la Junta se dispone a ejecutar a uno de los líderes preclaros del movimiento revolucionario y de liberación nacional del pueblo de Chile y de toda la América Latina, a un hombre elegido por el pueblo, el senador Corvalán.

211. Las personas de buena voluntad no deben permanecer en silencio. Es necesario detener la mano sangrienta de los verdugos. Nuestra delegación considera que las Naciones Unidas deben alzar su voz en defensa de los patriotas chilenos, y apoyamos todas las medidas que permitan poner fin al desenfreno de la violencia y el terror en Chile y salvar la vida del senador Corvalán. Y si el representante de Chile niega el hecho de que están dispuestos los preparativos de ejecución del camarada Corvalán, que asegure ante la Asamblea General, a todas las Naciones Unidas, que este crimen no se cometerá y que se salvará la vida del senador Corvalán.

212. Sr. BAZAN (Chile): Quise evitar a la Asamblea General la pérdida de tiempo, así como la burla de que ha sido víctima con la fantástica historia que ha planteado el representante de la Unión Soviética desde esta tribuna.

213. No se admitió la moción de orden que formulé a este respecto. Casi me alegro de que esa moción haya sido desechada, ya que la Asamblea General ha podido apreciar, escuchando a los seis o siete oradores que me han precedido,

con qué prontitud las delegaciones satélites de la Unión Soviética la corean en todo, incluso en sus imposturas.

214. El representante de la Unión Soviética ha afirmado aquí que el jefe del Partido Comunista chileno sería ejecutado hoy en Santiago a las cuatro de la tarde, y ha pedido a la Asamblea General que adopte medidas urgentes para evitar que se consuma este hecho.

215. Repito lo que dije anteriormente cuando hice uso de la palabra: esta denuncia es un caso monstruoso de cinismo y de falsedad así como un intento vergonzoso de utilizar a la Asamblea General para finalidades de la más baja política. Naturalmente, no creo que haya preocupación humanitaria en el representante de la Unión Soviética. La vida humana jamás ha sido respetada en la historia de la Unión Soviética, donde abundan los ejemplos de ejecuciones, no singulares, sino masivas, determinadas únicamente por el afán de extirpar a quienquiera que tenga una opinión disidente de la de los amos del Kremlin.

216. El respeto de los derechos humanos no es más que una farsa en los representantes soviéticos. Ahora mismo pregonan ante todo el mundo que han ratificado los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, cuidándose muy bien de mantener en silencio que esos Pactos fueron inutilizados de antemano por las intervenciones de los propios representantes soviéticos en la Tercera Comisión en 1966. Esos Pactos no van a tener vigencia sino de aquí a dos o tres generaciones, y todo por culpa de ellos, ya que en la actualidad no se han comprometido a nada y todo lo que dicen no es sino una mentira y una falsedad.

217. La noticia dada por el representante de la Unión Soviética en esta sala no tiene más fundamento que su mera fantasía. Las agencias de prensa comunistas están deformando en el mundo entero la realidad de lo que existe en Chile; han falseado la verdad con respecto a los refugiados extranjeros. El Secretario General ha sido informado al respecto y está satisfecho de ello. También el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que ha visitado Chile, ha sido informado al respecto y colabora con el Gobierno en las medidas que se adoptan. Por ello, los refugiados extranjeros que se encuentran en Chile gozan de todas las garantías de la ley chilena cuando no han delinquido; los que han delinquido serán castigados de acuerdo con la ley chilena y por los tribunales chilenos existentes. Se ha urdido y se sigue urdiendo la misma falsedad en cuanto a los asilados que se encuentran en las embajadas instaladas en Chile. Esos asilados ya han sido evacuados, en su gran mayoría, de conformidad con las normas sobre el derecho de asilo que están pactadas en diversas convenciones que Chile ha cumplido, cumple y seguirá cumpliendo.

218. Ahora pasaremos a ver cuál es la verdad. Estoy autorizado por el Gobierno de Chile a informar los siguientes: el Sr. Corvalán se encuentra detenido en la Escuela Militar de Chile y goza de todas las garantías que contempla la ley chilena con respecto a las personas que están acusadas de haber cometido infracciones o delitos contra la ley chilena.

219. Sé que, entre otros, al Sr. Corvalán se le imputa el delito de haber organizado fuerzas militares marginales destinadas a enfrentarse a las fuerzas militares regulares. Se le imputa también el delito de haber tratado de provocar la

desobediencia y la insubordinación de las tropas de las fuerzas armadas regulares, así como la desobediencia a la oficialidad.

220. Estos son delitos que están contemplados en el código militar y para los cuales existen sanciones y penas que se aplicarán si procede. Estos delitos son conocidos por los tribunales competentes de Chile, tribunales que han existido siempre y no tribunales especiales.

221. Según entiendo, el Sr. Corvalán va a ser procesado por estos y otros delitos; pero tendrá todo el derecho a defenderse y a utilizar todos los recursos que las mismas leyes contemplan. Hasta este momento no se ha iniciado el sumario con respecto a la investigación de estos delitos. En consecuencia, no existe la sentencia que el representante de la Unión Soviética ha invocado, ni tampoco la condena, y aun menos, el hecho de que el Sr. Luis Corvalán sería ejecutado en el día de hoy.

222. Me parece que es fundamental conocer esta verdad para no obligar al Secretario General de las Naciones Unidas a dar un paso en falso; es lamentable que se use este tipo de procedimiento; pero como la verdad siempre se abre paso, naturalmente, la moción que se ha presentado aquí se vuelve en contra de sus autores y creo que solamente tendrá como consecuencia hacernos ver hasta qué punto se puede creer todo lo que dicen los representantes de la Unión Soviética y aquellos que los apoyan.

223. Sr. ALARCON (Cuba): Vengo con legítimo orgullo a sumarme al coro de representantes que han expresado desde esta tribuna su pleno respaldo a la moción presentada hace un momento por el Embajador de la Unión Soviética, compañero Yakov Malik.

224. El fascismo y el nazismo son cosas tan ajenas a esta Organización que ella fue fundada sobre lo que creíamos sus cenizas por aquellos Estados que los combatieron; pero la supervivencia del nazismo y el fascismo producen espectáculos tan repugnantes como los que esta Asamblea ha tenido y tiene todavía, desgraciadamente, que testimoniar. Tan tupido tienen los oídos por la sangre de los obreros, de los campesinos; de los militantes políticos asesinados en Chile, que parece que no han escuchado las voces que se han elevado en esta Asamblea, a lo largo del debate general, condenando al régimen fascista de Chile, condenando la feroz represión desatada contra aquel pueblo y expresando su simpatía al pueblo chileno y a su heroico Presidente Salvador Allende.

225. Ven como un coro comunista lo que todos ustedes saben que ha sido la expresión reiterada de los criterios de hombres y mujeres de todas las regiones del mundo, representantes de Estados de todos los sistemas sociales y, hoy mismo, representantes "comunistas" como el Embajador de Arabia Saudita, nuestro querido y admirado amigo el Embajador Jamil M. Baroody. Ven agencias comunistas inventando mentiras, estos matarifes chilenos, en órganos tan conocidos por su militancia comunista como el diario *Le Monde* de París o las revistas norteamericanas *Newsweek* y *Time*, una de las cuales calificaba hace sólo unos días de matadero a la ciudad de Santiago de Chile. Ven patrañas comunistas en las denuncias formuladas por distinguidos representantes del cuerpo diplomático en Santiago, como el

honorable Embajador de Suecia cuyas revelaciones recogió hace poco *The New York Times*, ese órgano "comunista".

226. Mi delegación agrega también a la lista al Honorable Harold Wilson, líder del Partido Laborista Británico, quien esta mañana denunció ante el mundo la grave amenaza que pesa sobre el compañero Luis Corvalán, senador constitucional y Secretario General del Partido Comunista chileno.

227. Mi delegación cree que, más que palabras, lo que se requiere con urgencia es acción para salvar la vida del compañero Corvalán; acción para salvar las vidas de los miles de patriotas chilenos hoy sometidos a las hordas fascistas, y acción también para salvar el prestigio y la dignidad de una Organización que ya ha soportado por demasiado tiempo la afrenta de tener entre sus Miembros infiltrado aquí a un fantasma del fascismo y el nazismo que no tiene ningún lugar en esta sala.

228. Sr. MOJSOV (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): En su declaración ante la Asamblea General el 27 de septiembre, el jefe de la delegación yugoslava, al anunciar la ruptura de relaciones diplomáticas con la Junta Militar y expresar nuestra opinión respecto a los sucesos ocurridos en Chile, dijo entre otras cosas:

"... Las brutales persecuciones en masa y el terror impuesto a las fuerzas democráticas de Chile provocan gran indignación a los pueblos y al Gobierno de Yugoslavia". [2130a. sesión, párr. 15.]

También expresó nuestro firme convencimiento de que "las fuerzas democráticas y amantes de la paz del mundo no han de reconciliarse con..." sucesos [*ibid.* párr. 18].

229. Ahora tenemos noticias de un terror mayor: la eliminación física, mediante ejecuciones y matanzas, de hombres y mujeres, conocidos y desconocidos, prominentes y no prominentes, en un esfuerzo de persecución y aniquilación casi sin precedentes.

230. Confiamos firmemente que esta Asamblea y la opinión democrática progresiva y amante de la paz del mundo no se mostrarán indiferentes, no serán sordas, ciegas y mudas ante estas violaciones flagrantes de principios humanitarios básicos. Ahora tenemos una información sumamente perturbadora: que la Junta, en un lapso de horas, se dispone a ejecutar al senador Corvalán, apreciado combatiente por el progreso constitucional de su país y Secretario General del Partido Comunista de Chile.

231. Muchos otros dirigentes políticos de distintos partidos también han sido detenidos y están sometidos a la persecución, la intimidación, el terror y amenazas directas a sus vidas. Entre ellos, también el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno constitucional de Chile, Sr. Clodomiro Almeida.

232. Esta ola de represión constituye una seria advertencia a la comunidad internacional, la que no puede permanecer indiferente o silenciosa. Los países no alineados, en su cuarta conferencia en la cumbre celebrada recientemente en Argel, expresaron su solidaridad y apoyo a la lucha del pueblo de Chile por la independencia, la transformación social, la soberanía sobre sus recursos naturales y en contra

de la injerencia de las fuerzas reaccionarias extranjeras. Estoy seguro que los países no alineados volverán a elevar su voz contra esta ola de persecuciones y arrestos de los dirigentes políticos de Chile y de todos los demás millares de genuinos patriotas chilenos.

233. Teniendo en cuenta lo ocurrido en Chile tras el golpe de estado y el contraste entre las informaciones publicadas, incluso en la prensa norteamericana, y las seguridades y hechos de la Junta Militar de Chile, no tenemos razones para vacilar en mostrarnos alertas y seguir insistiendo ante las nuevas autoridades de Chile para que cesen el terror y la persecución en ese país. Mi delegación, por lo tanto, insta a que se dirija inmediatamente una exhortación por parte del Secretario General y el Presidente de la Asamblea General a las autoridades de Santiago, en la que se les pida que desistan de realizar ejecuciones, persecuciones y detenciones de dirigentes políticos en Chile y, sobre todo, que se salve la vida del distinguido combatiente de la libertad, senador Corvalán.

234. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Quisiera, ante todo, expresar mi reconocimiento a los distinguidos representantes que han apoyado el llamamiento de la delegación de la Unión Soviética al Presidente de la Asamblea General y al Secretario General de las Naciones Unidas, a fin de que dirijan un urgente mensaje a la Junta de Chile con objeto de salvar a uno de los líderes preclaros del movimiento revolucionario democrático de Chile y de toda la América Latina, el senador Corvalán. Asimismo, hago constar mi especial reconocimiento a mi viejo amigo y paladín de la lucha en pro del humanitarismo, en pro de los derechos humanos, el distinguido Embajador Baroody. Veterano de las Naciones Unidas, el Sr. Baroody muchas veces tomó la palabra desde esta tribuna en defensa de los derechos humanos y en el presente caso ha abogado como un gran defensor de la humanidad en nuestras filas.

235. Todo un grupo de delegaciones apoya el llamamiento de la delegación soviética. Desafortunadamente, ha concurrido la circunstancia de que ha intervenido aquí el representante del Portugal fascista y por ello los amigos africanos abandonaron la sala ostensiblemente. En señal de solidaridad, hemos seguido su ejemplo, y abandonamos la sesión. No quisimos escuchar al racista que rechaza y pasa por alto las numerosas decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad referentes a la eliminación del Africa meridional de los últimos vestigios del colonialismo, precisamente del colonialismo más repugnante y vergonzoso, el colonialismo portugués. Por ello nos ausentamos. Se ausentaron también nuestros amigos de Africa y de Asia en señal de protesta en contra de que desde esta tribuna haga uso de la palabra un racista portugués, cuyo país sojuzga a millones y millones de africanos. Por eso, se ha producido la circunstancia de que en la sala se encontraban tan pocos delegados.

236. No obstante, el apoyo prestado al llamamiento de la delegación soviética atestigua que hemos obrado correctamente al señalar a la atención de la Asamblea General esta cuestión sumamente peligrosa y por ello sumamente urgente.

237. Ha intervenido el delegado chileno — si cabe llamarle delegado —, al representante de la sangrienta Junta de Chile.

Ha procurado proferir las habituales calumnias desde esta tribuna contra la Unión Soviética, calumnias que yo, por encontrarme aquí como representante soviético desde hace muchos años, he oído reiteradamente de nuestros adversarios. Pero con esto no convenció a nadie. Se ha esforzado por dar la impresión de que las noticias sobre la orgía sangrienta en Chile, tanto en Santiago como en otros lugares de ese país, son invenciones de los comunistas y de la prensa comunista. Pero ésta es precisamente la mentira, el engaño y la invención del delegado chileno.

238. Vayamos a los hechos. ¿Acaso se puede considerar a *United Press International* como una agencia de prensa comunista? He aquí lo que informó ayer: "La prensa estadounidense continúa aduciendo testimonios del terror sangriento de la Junta Militar de Chile." El semanario *Newsweek*, ¿es acaso un órgano comunista? Al hablar de la magnitud de la carnicería perpetrada por los autores del golpe militar de Santiago, informa que durante los 14 días que siguieron a la revuelta, sólo en uno de los depósitos de cadáveres de la capital chilena se recibieron casi 3.000 cadáveres. Esta información no es de comunistas, ni de la prensa comunista, sino de *United Press International* y de *Newsweek*. Sólo el delegado chileno puede sospechar de comunismo en ello.

239. Millares de personas fueron abandonadas en las calles de Santiago, arrojadas al río o conducidas a lugares donde fueron fusiladas. Según las evaluaciones más modestas de corresponsales extranjeros, la Junta Militar ha dado muerte en Santiago entre unas 25.000 a 30.000 personas, repito, de 25.000 a 30.000 personas. He aquí la orgía sangrienta de la Junta fascista de Chile. Avergüéncese el delegado de Chile, que hace uso de la palabra desde esta elevada tribuna y trata de defender esta causa sangrienta.

240. Pero es difícil de calcular la verdadera magnitud del crimen sangriento de la Junta por la severísima censura sobre estos hechos que ésta ejerce. Por todo el país se lleva a cabo literalmente una cacería general contra los chilenos por la menor sospecha de simpatía al gobierno democrático de Allende, no por simpatía al comunismo y a los comunistas, sino al gobierno democrático de Allende. La Junta de Chile se esfuerza por exterminar a todos los partidarios de Allende, pero nadie conseguirá aniquilar la democracia, destruir una causa justa, eliminar los intereses del pueblo y su lucha por estos intereses. Lo que trató de hacer Hitler e intentaron otros antes de Hitler y después de Hitler, es lo que ahora trata de hacer la Junta de Chile. Pero estos intentos están condenados al fracaso. No se puede destruir la democracia y matar a un pueblo, aunque la Junta prenda y aniquile a cuantos caen en sus manos.

241. Organizaciones de la opinión pública estadounidenses comparan el terror desencadenado por la Junta con los bárbaros actos de las tropas de asalto hitlerianas. Son las organizaciones estadounidenses, y no sólo las organizaciones comunistas, las que comparan el terror, la orgía sangrienta de la Junta de Chile con las brutalidades de las tropas de asalto hitlerianas. Tales son los hechos.

242. Y a nadie convencerá la mentira que ha propalado desde esta tribuna el representante de Chile. Al contrario, los hechos ponen de manifiesto que él es aquí el agente del mal. Defiende el asesinato, las ejecuciones en masa, la orgía

sangrienta. La Junta ha pisoteado la democracia popular en Chile. Tales son los hechos concretos.

243. He aquí la noticia en el periódico, en un lugar destacado, de que la muerte amenaza a Corvalán. No es una invención, es un hecho.

244. Las Naciones Unidas deben alzar su voz en defensa de las víctimas de esta orgía sangrienta. Es una acción humanitaria. Y aquí lo ha dilucidado detalladamente ante la ilustre concurrencia de la Asamblea General — y especialmente ha tratado de hacérsele comprender al representante de Chile — nuestro distinguido colega el Sr. Baroody.

245. Asimismo lo hicieron perfectamente los oradores que hicieron uso de la palabra antes de mí y se plantearon directamente la cuestión ante el representante de Chile, de que diera la seguridad desde esta elevada tribuna al ilustre foro internacional de la Asamblea General de que se pondría fin a la orgía sangrienta en Chile y que no serían fusiladas, destruidas o ejecutadas las víctimas de esta orgía. El representante de Chile no ha hecho tal declaración aquí ni nos ha dado seguridades.

246. Seguiremos atentamente el desarrollo de los acontecimientos. Quedamos a la espera y nos reservamos nuestro propio derecho a volver nuevamente sobre esta cuestión y alzar otra vez nuestra voz de protesta desde esta elevada tribuna en defensa de las víctimas que son partidarios de la democracia, partidarios y seguidores del gobierno de Allende, sobre los cuales se cierne una amenaza sangrienta, amenaza de muerte, amenaza de asesinato y de ejecución de los que han quedado con vida después de que la Junta fascista ha dado muerte a unos 25.000 de esos 30.000 partidarios de Allende.

247. Considero necesario añadir para información de este ilustre foro, la Asamblea General, que hemos recibido confirmación del distinguido Presidente de la Asamblea General, Sr. Benites, de que dirigirá un telegrama urgente sobre esta cuestión a la Junta de Chile.

248. Asimismo, considero necesario añadir para conocimiento de ustedes que hemos recibido información de que el Secretario General ya ha dirigido un telegrama en ese sentido.

249. Estoy profundamente convencido de que las Naciones Unidas, la opinión pública mundial y la historia, no olvidarán esta acción humanitaria por parte del distinguido Presidente del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y por parte del Secretario General de las Naciones Unidas.

250. Sr. GURINOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducción del ruso*): La delegación de la RSS de Bielorrusia une su voz de protesta ante las arbitrariedades perpetradas por la Junta Militar chilena contra el pueblo de Chile. Acogemos favorablemente la decisión adoptada por el Secretario General y por el Presidente de la Asamblea General, que han atendido la propuesta de la Unión Soviética, apoyada por un gran grupo de Estados, de tomar urgentes medidas para salvar la vida del Secretario General del Partido Comunista de Chile, el senador y camarada Luis

Corvalán. Nos complace oír que el Secretario General y el Presidente ya comenzaron a actuar en este sentido.

251. Deseo decir también que nada de lo dicho por el señor de Chile puede hacer vacilar nuestro convencimiento de que la cuestión ha sido planteada correcta y oportunamente. Sabemos lo que es la amplia ola de represión que tiene lugar en ese país. Hoy, al hacer uso de la palabra aquí, el ciudadano de Chile dijo que todo se hará allí según la ley. Pero quiero preguntarle: ¿en virtud de qué ley de Chile fue muerto el Presidente de ese país? ¿En virtud de qué ley de Chile se disolvió la Asamblea Nacional? ¿En virtud de qué ley de Chile se han liquidado las autoridades locales? ¿En virtud de qué ley de Chile o de conformidad con qué convención de la Organización Internacional del Trabajo en Chile no existen más los sindicatos?

252. Comprendemos que el señor de Chile no haya accedido a los llamamientos de muchos representantes para que diera seguridades precisas y claras acerca de que se pondría fin a las represiones contra el pueblo de Chile, que se establecería la legalidad, que se daría al pueblo de Chile la posibilidad de vivir en condiciones de libertad y democracia. Por ello, una vez más, al condenar estos actos de la Junta Militar de Chile, hacemos un llamamiento a todos los representantes a estar alertas.

253. Al propio tiempo, rechazamos todas las declaraciones calumniosas dirigidas contra los Estados socialistas. Yo le digo al señor de Chile que pasaron ya los tiempos en que bastaba llamar a cualquiera satélite de la Unión Soviética para que todo se resolviera en esta Organización. Ahora se trata del poderoso e influyente grupo antiimperialista de Estados, en el que entran la Unión Soviética, los Estados de la comunidad socialista, los países no alineados. Pertenece a él una cantidad de Estados cada vez mayor. Y por ello están completamente fuera de lugar las alusiones y referencias oblicuas de todo tipo dirigidas a la comunidad socialista.

254. Puedo asegurar a usted que los dictadores de la Junta de Chile ni en sueños alcanzan el nivel de los derechos humanos que se asegura y garantiza en cualquier Estado socialista.

255. Sr. CHEBELEU (Rumania) (*interpretación del francés*): En lo que se refiere al tema que está examinando en este momento la Asamblea General, quisiera comunicar que el Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas está encargado de transmitir al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General en este período de sesiones el mensaje siguiente, de parte del Presidente del Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania, Nicolae Ceaucescu:

“El Presidente del Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania, Nicolae Ceaucescu, expresa su profunda inquietud en cuanto a los peligros a que está expuesta la vida de Luis Corvalán, Secretario General del Partido Comunista de Chile, y la de otros dirigentes y militantes de la Unidad Popular de Chile, frente político del Gobierno del ex Presidente Allende.

“El Presidente del Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania, Nicolae Ceaucescu, dirige un llamamiento al Secretario General de las Naciones Unidas y

al Presidente de la Asamblea General para que intervenga a la brevedad ante las autoridades chilenas, ante los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, ante los organismos de las Naciones Unidas y por otros medios que consideren apropiados para salvar la vida de Luis Corvalán y la de otros militantes por el progreso y la democracia en Chile, por la paz y la colaboración entre los pueblos, en el espíritu del respeto de los

derechos humanos fundamentales y de los principios que figuran en la Carta de las Naciones Unidas.”

256. El mensaje será transmitido en cuanto mi Embajador esté en condiciones de ponerse en contacto con el Secretario General y con el Presidente de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 14.35 horas.